



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5<sup>a</sup> de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
[www.imprenta.gov.co](http://www.imprenta.gov.co)

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XXXIV - N<sup>o</sup> 2240

Bogotá, D. C., martes, 25 de noviembre de 2025

EDICIÓN DE 35 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
[www.secretariosenado.gov.co](http://www.secretariosenado.gov.co)

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
[www.camara.gov.co](http://www.camara.gov.co)

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE COMISIÓN

#### COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

#### ACTA NÚMERO 12 DE 2025

(octubre 28)

El día veintiocho (28) de octubre de dos mil veinticinco (2025), siendo las diez y cincuenta y tres minutos de la mañana (10:53 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron de manera presencial en el recinto de la Comisión, con el fin de sesionar.

El señor Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández, da inicio a la sesión y ordena al Secretario efectuar el llamado a lista.

**El Secretario *ad hoc*, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:**

- **Llamado a lista:**

**Contestaron los siguientes honorables Senadores:**

Elías Vidal Julio Alberto

Flórez Hernández Alex Xavier

Moreno Hurtado Gustavo Adolfo

Ramírez Lobo Silva Sandra

Tamayo Tamayo Soledad.

Cinco (5) honorables Senadores contestaron al llamado a lista, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Muchas gracias, señor Secretario, tenemos quórum deliberatorio. Creo que demos un receso

para esperar que se termine de conformar el quórum decisivo... decisorio. Muchas gracias, Secretario.

**El Secretario *ad hoc*, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:**

Por instrucciones del señor Presidente, haremos un receso de diez (10) minutos.

**RECESO:** 10:54 – 11:19 a. m.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Señor Secretario, hagamos, por favor, el segundo llamado a lista.

**El Secretario *ad hoc*, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:**

Segundo llamado a lista, señor Presidente.

- **Llamado a lista:**

**Contestaron los siguientes honorables Senadores:**

Castañeda Gómez Ana María

Daza Guevara Robert

Elías Vidal Julio Alberto

Flórez Hernández Alex Xavier

Flórez Porras Pedro Hernando

Ramírez Lobo Silva Sandra

Tamayo Tamayo Soledad.

**Asistieron durante el transcurso de la sesión los siguientes honorables Senadores:**

Echeverri Piedrahita Guido

Guevara Villabón Carlos Eduardo

Jaimes Cruz Sandra Yaneth

Moreno Hurtado Gustavo Adolfo

Quintero Cardona Esteban.

**Con excusa deja de asistir a la sesión el honorable Senador:**

Carlos Andrés Trujillo González.

Siete (7) Senadores contestaron el llamado a lista, señor Presidente, o sea, que tenemos quórum para decidir.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Muchas gracias, señor Secretario. ¿Le parece, Senadora, si aprobamos el orden del día y le doy el uso de la palabra, para que hagamos la constancia? Adelante, señor Secretario.

**El Secretario *ad hoc*, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:**

Comisión Sexta Constitucional Permanente

**ORDEN DEL DÍA**

Para la sesión del día martes 28 de octubre de 2025, a las 10:00 a. m.

I

**Llamada a lista.**

II

**Himno Nacional de la República de Colombia.**

III

**Consideración y aprobación del Acta número 11 de 2025, de la sesión del 14 de octubre de 2025.**

IV

**Discusión y votación de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley:**

- 1. Proyecto de Ley número 236 de 2025 Senado, por medio de la cual se impulsa el turismo en Colombia, se implementan mecanismos para promover el sector y se dictan otras disposiciones – Colombia Potencia Mundial del Turismo.**

**Publicada en la Gaceta del Congreso número 1911 de 2025.**

Autor: Honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal.

Ponente: Honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal.

- 2. Proyecto de Ley número 249 de 2025 Senado, por medio de la cual se reconoce a la Feria de Cali y a la salsa caleña como Patrimonio Cultural de la Nación y se dictan otras disposiciones.**

**Publicada en la Gaceta del Congreso número 1840 de 2025.**

Autores: Honorable Senadora María Fernanda Cabal y otros.

Ponente: Honorable Senador Esteban Quintero Cardona.

- 3. Proyecto de Ley número 151 de 2025 Senado, número 121 de 2024 Cámara, por medio de la cual se declara el Día de la Cultura Vallenata y se dictan otras disposiciones.**

**Publicada en la Gaceta del Congreso número 1753 de 2025.**

Autores: Honorable Representante Miguel Abraham Polo Polo y otros.

Ponente: Honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz.

- 4. Proyecto de Ley número 211 de 2025 Senado, por medio de la cual se crea e implementa la cátedra de turismo en los establecimientos educativos formales públicos y privados de primaria, básica y media del territorio nacional y se dictan otras disposiciones.**

**Publicada en la Gaceta del Congreso número 1840 de 2025.**

Autores: Honorable Senador Yenny Rozo, Esteban Quintero.

Honorable Representante Marelen Castillo.

Ponente: Honorable Senador Esteban Quintero Cardona.

- 5. Proyecto de Ley número 124 de 2025 Senado, por medio de la cual se declara el turbante y sus saberes asociados como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones.**

**Publicada en la Gaceta del Congreso número 1753 de 2025.**

Autores: Honorable Senadora Norma Hurtado.

Honorable Representante Astrid Sánchez y otros.

Ponente: Honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal.

- 6. Proyecto de Ley número 119 de 2025 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 142 de 1994, para eliminar el cobro por concepto de reconexión de los servicios públicos domiciliarios residenciales, y se dictan otras disposiciones.**

**Publicada en la Gaceta del Congreso número 1804 de 2025.**

Autores: Honorable Senador Jairo Alberto Castellanos.

Honorable Representante Wilmer Castellanos.

Ponente: Honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.

- 7. Proyecto de Ley número 111 de 2025 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 635 de 2000 y se dictan otras disposiciones – Saber 11° Sin Barreras.**

**Publicada en la Gaceta del Congreso número 1805 de 2025.**

Autor: Honorable Senador Fabián Díaz Plata.

Ponente: Honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz.

- 8. Proyecto de Ley número 210 de 2025 Senado, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural y Material de la Nación la Mina de Sal del municipio de Nemocón y se dictan otras disposiciones.**

**Publicada en la Gaceta del Congreso número 1804 de 2025.**

Autores: Honorable Senador *Yenny Rozo Zambrano, Esteban Quintero Cardona.*

Ponente: Honorable Senador *Esteban Quintero Cardona.*

- 9. Proyecto de Ley número 34 de 2025**  
*Senado, por medio de la cual se fortalece el enfoque étnico y diferencial en la formación de profesionales de la salud mental y se dictan otras disposiciones.*

**Publicada en la Gaceta del Congreso número 1805 de 2025.**

Autor: Honorable Senador *Carlos Julio González Villa.*

Ponente: Honorable Senador *Álex Xavier Flórez Hernández.*

- 10. Proyecto de Ley número 78 de 2025**  
*Senado, por medio de la cual se establece el trabajo comunitario como alternativa de pago para multas de tránsito y se dictan otras disposiciones.*

**Publicada en la Gaceta del Congreso número 1805 de 2025.**

Autores: Honorable Senadora *Karina Espinosa Oliver y otros.*

Ponente: Honorable Senador *Álex Xavier Flórez Hernández.*

- 11. Proyecto de Ley número 134 de 2025**  
*Senado, número 130 de 2024 Cámara, por medio de la cual se exalta como Patrimonio Cultural e Inmaterial (LRPCI) – del ámbito nacional el género musical Calypso y los bailes típicos del pueblo raíz del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones.*

**Publicada en la Gaceta del Congreso número 1824 de 2025.**

Autores: Honorable Representante *Elizabeth Jay Pang Díaz y otros.*

Ponente: Honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez.*

- 12. Proyecto de Ley número 84 de 2025**  
*Senado, número 303 de 2025 Cámara, por medio de la cual se adoptan medidas para la protección de los ciclistas y peatones y se dictan otras disposiciones.*

**Publicada en la Gaceta del Congreso número 1823 de 2025.**

Autores: Honorable Representante *Héctor David Chaparro y otros.*

Ponente: Honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez.*

- 13. Proyecto de Ley número 135 de 2025**  
*Senado, número 400 de 2024 Cámara, por medio del cual se exalta la gastronomía y platos típicos del pueblo raíz del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones.*

**Publicada en la Gaceta del Congreso número 1826 de 2025.**

Autores: Honorable Representante *Elizabeth Jay-Pang Díaz y otros.*

Ponente: Honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez.*

- 14. Proyecto de Ley número 226 de 2025**  
*Senado, por la cual se establecen medidas sobre la inmovilización de vehículos y se dictan otras disposiciones.*

**Publicada en la Gaceta del Congreso número 1825 de 2025.**

Autor: Honorable Senador *Alejandro Vega Pérez.*

Ponente: Honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.*

- 15. Proyecto de Ley número 229 de 2025**  
*Senado, por medio de la cual se implementa la jornada escolar complementaria con enfoque deportivo en los establecimientos educativos oficiales y privados de los niveles preescolar, básica y media y se dictan otras disposiciones – Ley de jornada complementaria deportiva escolar.*

**Publicada en la Gaceta del Congreso número 1823 de 2025.**

Autor: Honorable Senador *Jairo Alberto Castellanos Serrano.*

Ponente: Honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.*

- 16. Proyecto de Ley número 241 de 2025**  
*Senado, por medio de la cual se establecen medidas especiales en materia de tránsito, transporte, seguridad vial y se dictan otras disposiciones.*

**Publicada en la Gaceta del Congreso número 1832 de 2025.**

Autor: Honorable Senadora *Sandra Yaneth Jaimes Cruz.*

Ponente: Honorable Senadora *Sandra Yaneth Jaimes Cruz.*

- 17. Proyecto de Ley número 48 de 2025**  
*Senado, por medio de la cual se dictan disposiciones para fomentar y fortalecer la cultura del mimbre y la seguridad vial, ley “vida en la vía”.*

**Publicada en la Gaceta del Congreso número 1840 de 2025.**

Autor: Honorable Senadora *Sandra Yaneth Jaimes Cruz.*

Ponente: Honorable Senadora *Sandra Yaneth Jaimes Cruz.*

- 18. Proyecto de Ley número 255 de 2025**  
*Senado, por medio de la cual se fortalece la circulación de cine colombiano y se dictan otras disposiciones.*

**Publicada en la Gaceta del Congreso número 1840 de 2025.**

Autores: Honorable Senador *Fabián Díaz, Robert Daza, Sandra Ramírez* y otros.

Ponente: Honorable Senador *Robert Daza Guevara*.

**19. Proyecto de Ley número 190 de 2025**  
*Senado, por medio de la cual se incentiva el estudio de la programación en computadores, se promueve el acceso al nivel de educación técnica, se garantiza el internet en los establecimientos educativos y se dictan otras disposiciones.*

**Publicada en la Gaceta del Congreso número 1840 de 2025.**

Autores: Honorable Senador *Honorio Henríquez, Esteban Quintero* y otros.

Ponente: Honorable Senador *Esteban Quintero Cardona*.

**20. Proyecto de Ley número 217 de 2025**  
*Senado, número 078 de 2024 Cámara, por el cual se declara patrimonio nacional inmaterial la Loa de los Santos Reyes Magos del municipio de Baranoa, departamento de Atlántico, y se dictan otras disposiciones.*

**Publicada en la Gaceta del Congreso número 1872 de 2025.**

Autores: Honorable Representante *Dolcey Óscar Torres*.

Honorable Senador *Pedro Hernando Flórez*.

Ponente: Honorable Senador *Pedro Hernando Flórez Porras*.

**21. Proyecto de Ley número 202 de 2025**  
*Senado, 520 de 2025 Cámara, por medio del cual se declara Patrimonio Cultural Material Inmaterial de la Nación al encuentro “El Tameño Nato” de Tame, Arauca, y al instrumento musical la cirrampa, como expresiones artísticas y culturales de los Llanos Orientales, y se dictan otras disposiciones.*

**Publicada en la Gaceta del Congreso número 1911 de 2025.**

Autora: Honorable Representante *Karen Astrith Manrique Olarte*.

Ponente: Honorable Senador *Robert Daza Guevara*.

**22. Proyecto de Ley número 166 de 2025**  
*Senado, por medio de la cual se declara la semana nacional de la música en Colombia “Suena mi tierra” como una celebración de las expresiones culturales, la participación ciudadana, la democratización del acceso a la cultura, así como un espacio de celebración, creatividad y encuentro, y se dictan otras disposiciones.*

**Publicada en la Gaceta del Congreso número 1911 de 2025.**

Autor: Honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo*.

Ponente: Honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo*.

**23. Proyecto de Ley número 165 de 2025**  
*Senado, por medio del cual se regulan las cláusulas de permanencia en los servicios de comunicaciones fijas.*

**Publicada en la Gaceta del Congreso número 1701 de 2025.**

A este proyecto le emite concepto la CRC, el cual fue enviado a los correos de los honorables Senadores el día 22 de octubre de 2025.

Autor: Honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

Ponente: Honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

**24. Proyecto de Ley número 248 de 2025**  
*Senado, por la cual se cambia el nombre de Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca por el de Universidad Mayor de Colombia y se dictan otras disposiciones.*

**Publicada en la Gaceta del Congreso número 1934 de 2025.**

Autores: Honorable Senador *Carlos Guevara, Ana Paola Agudelo* y otros.

Ponente: Honorable Senador *Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

V

**Anuncio, para discusión y votación de las ponencias para primer debate de proyectos de ley.**

VI

**Lo que propongan los honorables Senadores.**

El Presidente,

*Alex Xavier Flórez Hernández*.

La Vicepresidenta,

*Sandra Ramírez Lobo Silva*.

El Secretario General,

*Jorge Eliécer Laverde Vargas*.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Muchas gracias, señor Secretario. En consideración el Orden del Día, votación nominal.

**El Secretario ad hoc, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:**

Votación nominal para la aprobación del orden del día:

**- Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahita Guido	Sí	Elias Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí

Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos		
	<b>Votos Favorables</b>	<b>08</b>
	<b>Total, Votos</b>	<b>08</b>

Ocho (8) votos por el Sí, ha sido aprobado el orden del día, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Siguiente punto del orden del día.

**El Secretario *ad hoc*, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Himno Nacional de la República de Colombia.

• **Himno Nacional de la República de Colombia.**

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Siguiente punto del orden del día.

**El Secretario *ad hoc*, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:**

Consideración y aprobación del Acta número 11 de 2025 de la sesión del 14 de octubre de 2025.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Gracias, señor Secretario. Antes de pasar a la aprobación del acta, le doy la palabra, que le había prometido, a la Senadora Soledad Tamayo, para que deje una constancia.

**La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:**

Gracias, señor Presidente y honorables Senadores. Traemos buenas noticias para todos los jóvenes beneficiarios de los créditos educativos del Icetex: Como consecuencia del debate de control político que se hizo la semana pasada en la Plenaria del Senado, en el cual le reclamamos al Gobierno nacional por la eliminación de las tasas de interés, por la eliminación de los recursos de sostenimiento y por la desfinanciación de esta entidad, el señor Ministro de Educación ha invitado a varios Concejales, a varios Congresistas, que realizamos este debate y que lideramos, por supuesto, en esta Plenaria, y nos ha anunciado que hay una disponibilidad de unos recursos del orden de 100,000 millones de pesos, que junto con los 100,000 millones de pesos también anunciados por el Ministro de Hacienda, hoy esperamos que se subsane y se retorne ese subsidio a las tasas de interés de los más de 303,000 beneficiarios o usuarios de los créditos educativos con esta entidad; además, se estableció que se condonarán 1,200 créditos educativos para aquellos jóvenes que iniciaron sus estudios, no pudieron terminar los mismos, tuvieron que retirarse a sus lugares de origen, pero hoy mantienen unos créditos, unas deudas con el Icetex; entonces me parece que eso es una buena noticia

para los jóvenes. Y decirles también que estaremos verificando permanentemente que se cumpla con estos compromisos y que se garanticen los recursos, no solamente para este segundo semestre del año 2025, sino que se aseguren también los recursos, para que se atiendan a los beneficiarios que tienen hoy los créditos para el año 2026. Esto nos lleva a que sigamos realmente trabajando en estas mesas técnicas, que nos permitan que ojalá, si es necesario reestructurar el Icetex, podamos de igual manera garantizar que se establezca un modelo que sea sostenible, y que garantice que esos recursos y su misionalidad, como entidad financiera que presta recursos a los créditos educativos, realmente pueda suplir esa necesidad que se tiene para esos 500,000 jóvenes que terminan el bachillerato cada año. Así es de que, señor Presidente, creo que tenemos buenas noticias para estos jóvenes, que esa situación asfixiante para tantas familias y tantos jóvenes beneficiarios de los créditos, hoy pueden, de alguna manera, tener una voz de esperanza frente a este anuncio que ha hecho el Gobierno nacional, y que en estas mesas técnicas lo hemos logrado a través de este ejercicio de conversación con el Gobierno nacional. Gracias, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Con gusto, Senadora. Señor Secretario, pasamos a la votación del acta. Dejo constancia de que no votaré el acta, ya que no estuve presente en esa sesión.

**El Secretario *ad hoc*, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:**

Votación del Acta número 11 de 2025 de la sesión del 14 de octubre de 2025:

- **Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahita Guido	Sí	Elias Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos			

<b>Votos Favorables</b>	<b>07</b>
<b>Total, Votos</b>	<b>07</b>

Siete (7) votos por el Sí, ha sido aprobada el acta, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Gracias, señor Secretario. Siguiente punto del orden del día.

**El Secretario *ad hoc*, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:**

Discusión y votación de las ponencias para primer debate de proyectos de ley.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Tiene la palabra el Ponente del proyecto, Senador y Secretario, el Senador Julio Elías. Le pido el favor al Senador Esteban o a la Senadora Ana María, a cualquiera de los dos que tenga el ánimo, que nos pueda ayudar ejerciendo la Secretaría de la Comisión, ambos experimentados en esas labores.

Adelante, Senador. Muchas gracias, Senadora Ana María, por ejercer la Secretaría. Tiene la palabra el Senador y Ponente, Julio Elías Vidal.

**El honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:**

Gracias, señor Presidente. Este Proyecto de Ley número 236 de 2025 Senado, por medio del cual se impulsa el turismo en Colombia, se implementan mecanismos para promover el sector y se dictan otras disposiciones, este proyecto ya lo habíamos promovido anteriormente aquí en la Comisión, lastimosamente se archivó por temas de tiempo en la legislatura. Reconoce este proyecto que Colombia tiene un potencial turístico extraordinario que no hemos aprovechado y que no hemos sabido aprovechar en el país: Somos el segundo país más biodiverso del mundo, tenemos dos océanos, tres cordilleras, selva amazónica, desiertos, nevados y una riqueza cultural incomparable, sin embargo, mientras países como México reciben a más de 23.4 millones de turistas al año, nosotros apenas superamos los 3.5 millones.

Este proyecto busca cambiar esa realidad, no sólo una... por medio de esta iniciativa legislativa, no sólo se trata de una iniciativa legislativa cualquiera, sino una apuesta por el futuro económico de Colombia, por la generación de empleo digno en todas las regiones, por posicionar a nuestro país como una potencia turística mundial, más si en la actualidad el turismo aporta el 2% del PIB nacional y alrededor de un millón de empleos. Quiero resaltar que en el trámite anterior de este proyecto de ley, que surtió su debate en la Comisión Primera y fue aprobado con la ayuda de todos ustedes, tuvimos amplias mesas técnicas, aportes de muchos sectores y participación de muchos gremios; durante esa legislatura aprovechamos el tiempo para realizar mesas técnicas con los actores más importantes del sector, trabajamos de la mano del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, quienes aportaron su visión estratégica nacional; el Ministerio de las TIC, que nos ayudó a entender cómo la conectividad puede transformar el futuro turístico del país; Confecámaras nos brindó la perspectiva empresarial y regional; la Anato, como representante de las agencias de viaje, nos compartió las necesidades reales de este sector; y muchas otras organizaciones, que están listadas en la diapositiva, nos enriquecieron este proyecto.

Actualmente estamos a la espera, así como quedamos a la espera también en el trámite legislativo pasado, de los aportes del Ministerio de Hacienda, para garantizar la viabilidad fiscal de esta propuesta, que, repito, construimos con un rigor técnico y amplio consenso en el sector. El objeto de este proyecto es muy claro, pero además de claro, es ambicioso, y busca fortalecer el turismo en Colombia, pero no queremos cualquier turismo, queremos un turismo sostenible, inclusivo y que genere desarrollo en todas las regiones; para lograrlo hemos dividido el proyecto en cuatro (4) pilares fundamentales: Primero, los incentivos tributarios, porque necesitamos ser competitivos frente a otros destinos y no podemos pretender atraer turistas si nuestros precios no son competitivos. Segundo, el turismo social, el turismo no puede ser un privilegio de unos pocos y los colombianos de todos los estratos deben tener la oportunidad de conocer el país en el que viven.

Tercero, nómadas digitales; esto es algo que ha venido creciendo en el mundo, una nueva categoría de turistas que pueden trabajar desde cualquier lugar del mundo y que representan una oportunidad única para nuestros destinos turísticos en los diferentes municipios del país. Y cuarto, la educación para emprendimientos turísticos; de nada sirve atraer turistas si no tenemos el personal capacitado y emprendedores preparados de forma multidisciplinaria y multidimensional. Entonces quisiera explicar cada una de estas categorías o pilares en que hemos dividido el proyecto: El turismo social, quizás uno de los componentes más revolucionarios del proyecto, estamos hablando de democratizar el acceso al turismo en Colombia. No sé si sabían ustedes que más del 60% de los colombianos nunca han conocido el mar, que millones de nuestros compatriotas no conocen las maravillas de nuestro propio país; con esta iniciativa proponemos establecer tarifas especiales en los diferentes planes turísticos del país para adultos mayores, personas en situación de discapacidad, estudiantes de instituciones públicas, familias de estrato 1, 2 y 3. Pero no sólo se trata de simples descuentos, estamos creando programas específicos de turismo para estos grupos prioritarios, con paquetes diseñados especialmente para sus necesidades y posibilidades.

Luego seguimos con Nómadas Digitales; esto, después de la pandemia, vimos un cambio en el mundo de cómo la gente se desarrollaba turísticamente, personas que a través de la conectividad aprendieron a desarrollar sus trabajos, no solamente desde su casa, sino desde donde estuvieran; estos turistas no vienen por una semana, se quedan meses en el país y en Medellín, mi querido Senador Esteban, lo estamos viendo como un centro turístico, que ha apropiado esta nueva categoría de nómadas digitales desde ya, y eso no debe ser un privilegio de un solo sector del país, sino que debe expandirse a todos los lugares turísticos de nuestro hermoso país: Primero, se debe identificar los municipios con alto potencial en nómadas digitales; no todos los municipios están listos, pero pueden estarlo con el apoyo adecuado. Segundo, implementar un plan de conectividad integral para los atractivos

turísticos; no podemos pretender atraer trabajadores remotos si no tienen internet de alta velocidad.

Y tercero, crear una plataforma digital oficial, donde los nómadas digitales encuentren toda la información que necesitan, desde opciones de alojamiento hasta espacios de “coworking”, desde actividades culturales hasta servicios de salud; países como Portugal, México y Costa Rica ya están captando este mercado y Colombia no puede quedarse atrás. Educación para emprendedores, otro de los pilares del proyecto; de nada sirve, como lo hemos venido diciendo, atraer turistas si no tenemos quién los atienda con calidad; el turismo es ante todo una industria de servicios y servicios depende de las personas; por eso, en alianza con el SENA, vamos a crear programas específicos de capacitación técnica y tecnológica para los emprendedores turísticos, no estamos hablando de cursos genéricos, sino de formaciones especializadas en gestión empresarial turística, para que nuestros emprendedores aprendan o sepan administrar sus negocios con estándares internacionales; marketing digital turístico, porque hoy el turista busca y reserva todo por Internet; desarrollo sostenible, porque el turismo del futuro es verde o no es; atención al cliente internacional, con énfasis en idiomas y competencias interculturales; gastronomía y experiencias locales, para que podamos ofrecer lo auténtico de cada región; y, por último, los incentivos tributarios, éste sí es como, creería yo, que la parte central de la base de este proyecto, algo que marcaría la diferencia de verdad en la competitividad en temas turísticos del país; Colombia no es un destino barato, nuestros tiquetes aéreos son costosos, tanto los nacionales como los internacionales, y esto no resta competitividad frente a los demás países del mundo.

Por eso proponemos medidas concretas y temporales: Una reducción temporal del IVA en tiquetes aéreos nacionales, reducción del IVA en servicios de hotelería y turismo, exención del IVA para la comercialización de artesanías, y reducción en el impuesto al consumo para restaurantes en zonas turísticas. Es una propuesta de IVA escalonado que contempla este proyecto de ley y que representa un mecanismo innovador, fiscalmente responsable, para impulsar el sector turístico, sin generar un impacto abrupto en las finanzas públicas. El esquema funcionaría de manera gradual y diferenciada durante un periodo de 5 años, iniciando con una reducción del IVA del 19 al 5% durante el primer año, en el segundo año la tarifa se ajustaría al 8%; en el tercer año al 11, en el cuarto al 14, hasta retornar a la tarifa plena en el quinto año, pero que le inyectaría dinamismo al sector y atraería turistas al país, convirtiendo a Colombia en una potencia turística que ya sea conocida mundialmente. Hoy tenemos ante nosotros una oportunidad histórica, el turismo puede ser para Colombia lo que el petróleo fue en el siglo XX, una fuente de riqueza, empleo y desarrollo, pero a diferencia del petróleo, el turismo no se agota, al contrario, bien gestionado crece y se fortalece con el tiempo. Entonces, queridos compañeros, así como nos acompañaron con este proyecto de ley en

el pasado, los invito a que nos acompañen el día de hoy y aprobemos este proyecto, que bien le ayudaría a Colombia a ser una potencia mundial del turismo. Gracias, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Muchas gracias, señor Ponente. Adelante, Senadora Soledad.

**La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:**

No, es para anunciar también mi voto positivo a este proyecto de ley. Colombia es el país de la belleza, Colombia es el país de las aves, porque así hemos, por supuesto, presentado ese proyecto de aviturismo y lo declaramos país de las aves; Colombia es el país con mayor número de especies de aves, y creo que sumado a estas propuestas que usted hace, Senador Elías, pues coincidimos, por supuesto, en la grandeza de lo que puede representar el turismo en nuestro país; sé que es uno de los sectores con mayor potencial para el desarrollo económico, social y cultural que tiene el país; que representa una fuente indiscutible de empleo, divisas e inversión; y que, por supuesto, especialmente en aquellas regiones apartadas, donde se convierte en un motor de inclusión, puede ser una gran oportunidad para que se establezca y se desarrolle el turismo en aquellos lugares, que por excelencia a veces nos faltan descubrir, como uno de los lugares importantes por la diversidad natural, cultural, gastronómica, que posiciona como un destino de talla mundial el turismo a Colombia. Más allá del aporte económico, el turismo pues promueve también la conservación y el patrimonio ambiental y cultural, impulsa la infraestructura local, y fortalece la identidad del territorio.

Un turismo sostenible, que es el que quisiéramos nosotros apostarle, y que quisiéramos que ojalá pudiera ser planificado y responsable, es clave para consolidar a Colombia como esa potencia mundial del turismo, pero también como un país que genera bienestar, que genera orgullo y desarrollo equitativo entre las comunidades. Me preocupa sólo, doctor Elías, que si bien es cierto se les genera mayor autonomía a los entes territoriales, llamemos municipios, gobernaciones, que no se tenga o que se carezca de capacidad técnica, capacidad económica, capacidad de logística, para poder hacer un desarrollo que también pueda ser punto de visita de propios y extranjeros en aquellos lugares. Así es de que si bien es cierto nos ha anunciado las mesas técnicas y todo lo que se ha adelantado con relación al proyecto, pienso que podemos, en el camino, potenciar también la capacidad de aquellos entes territoriales, para que también puedan jugar dentro de este ejercicio, de que se conviertan también en un punto de visita permanente y desarrollo, en aquellos lugares que tienen tantas cosas que mostrar y tanta belleza natural que nos rodea a todos los colombianos. Muchísimas gracias, señor Presidente, es para anunciar mi voto positivo a este proyecto de ley.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Muchas gracias, Senadora. ¿Algún otro Senador o Senadora? Senador Esteban Quintero.

**El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

Gracias, Presidente. No, reconocer la importancia del proyecto, felicitar al Senador Julio Elías; sólo pues tengo como una observación y es que como este proyecto de ley pues también trae en sus disposiciones la reducción del IVA para los tiquetes aéreos y el combustible, yo no sé si esas disposiciones pueden, pues, tramitarse por esta Comisión; lo digo bajo el entendido que tengo un proyecto de ley, que fue autoría del Senador Miguel Uribe, que en paz descanse, que lo volvimos a presentar, que precisamente reduce el tributo o el IVA, perdón, de los tiquetes aéreos y precisamente pues se tuvo que presentar por la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, entonces de pronto que nos dé una luz frente a esto el doctor Julio Elías y si no hay ningún problema, pues, por supuesto, anunció mi voto positivo.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Senador Elías.

**El honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:**

Gracias, señor Presidente. Pues doctora Soledad, pues claro que sí, esperemos que tengamos ese apoyo suyo no solamente, sino también de muchos entes territoriales que sean destinos turísticos nacionales, para seguir construyendo y alimentando este proyecto de ley, para que todos hagamos parte de la construcción del futuro turístico del país. Y Senador Esteban, pues ya este proyecto lo habíamos aprobado acá, yo he solicitado en dos ocasiones viabilidad fiscal al Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Hacienda nunca me ha contestado sobre la viabilidad fiscal del proyecto. El proyecto es netamente turístico, nosotros somos la Comisión del Turismo, manejamos la especialidad turística en el Congreso de la República; no veo por qué ceder esas competencias a otra Comisión; tiene sus componentes, obviamente tiene componentes tributarios, porque sin eso no hacemos nada, pero el proyecto estaba, en base real, modificando muchos aspectos turísticos, que convertirían, de verdad, a Colombia en una potencia del turismo. Ya hemos aprobado anteriormente proyectos que tienen base en normativas financieras y creo que esta no puede ser la excepción, como para que terminemos cediendo nuestras competencias a otras comisiones. Más allá de eso, pues esperemos que el Ministerio de Hacienda, por esta vez, sí nos responda si el proyecto cuenta con aval fiscal o no, porque sin eso pues de verdad no estaríamos haciendo nada. Gracias, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Gracias, Senador. Senador Guido.

**El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahita:**

Bueno, yo también voy a votar afirmativamente el proyecto porque es muy bien intencionado, pero también tengo mis dudas sobre su constitucionalidad, por la no presentación del aval fiscal del Ministerio de Hacienda. Aquí estamos haciendo descuentos tributarios, es un tema de iniciativa gubernamental, nosotros no tenemos esa iniciativa, pero también es cierto que no podemos quedarnos quietos frente a la inacción del ministro, que porque no le da la gana, no manda un concepto; pues que lo mande y lo miramos, y nosotros veremos si lo acatamos a la luz de la ley o no. Entonces un poco como respuesta a esa actitud indolente del gobierno, que aquí debería estar diciendo algo, yo también respaldo este proyecto de ley con esas reservas. Muchas gracias, Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Gracias, Senador. Querida Secretaria, leamos el informe con que termina la ponencia. Votación nominal.

**La Secretaria *ad hoc*, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Sí, Presidente. Primero, certificar la presencia del Senador Guido Echeverri y de la Senadora Sandra Jaimes en el recinto de la Comisión Sexta.

Proposición final con la que termina el Informe de Ponencia: En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, solicito a los miembros de la Comisión Sexta del Senado de la República, dar primer debate al Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 236 de 2025 Senado, *por la cual se impulsa el turismo en Colombia, se implementan mecanismos para promover el sector y se dictan otras disposiciones – Colombia potencia mundial del turismo*. Está leída, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Gracias, Secretaria. Votación nominal, en consideración.

**La Secretaria *ad hoc*, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

**- Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahita Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo		Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo		Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos			

Votos Favorables	10
Total, Votos	10

Diez (10) votos por el Sí, señor Presidente, ha sido aprobada la proposición con la que termina el Informe de Ponencia.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Muchas gracias, Secretaria. Felicitaciones por la aprobación... ah, no, proposiciones, ¿qué proposiciones tenemos?

**La Secretaria *ad hoc*, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Tenemos dos proposiciones, señor Presidente: Una al artículo 13 y la otra al artículo 15. Las dos proposiciones han sido avaladas, una de la Senadora Sandra Ramírez y otra de la Senadora Ana María Castañeda.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

En consideración, votación nominal. Leamos las proposiciones y las ponemos en consideración.

**La Secretaria *ad hoc*, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Adiciónese un parágrafo al artículo 15 del Proyecto de Ley número 236 de 2025 Senado, el parágrafo tercero: El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en coordinación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, promoverá que las incubadoras turísticas incluyan líneas de emprendimiento basadas en el turismo comunitario, el agroturismo y el ecoturismo sostenible, priorizando a las comunidades locales, campesinas y étnicas. Estas incubadoras deberán garantizar el acompañamiento técnico, ambiental y financiero, para el desarrollo de proyectos que contribuyan al bienestar de las comunidades y la conservación de los ecosistemas. Esta leída, señor Presidente.

La otra proposición es al artículo 13, que dice “Evaluación, Seguimiento e Impacto sobre Demanda”. Esta proposición... incluir un parágrafo, que sería el número 2, y dice así: Las evaluaciones deberán incluir indicadores de impacto en el acceso a vivienda, la transformación del comercio local y la participación comunitaria en los destinos turísticos priorizados. Estos indicadores permitirán identificar posibles efectos de gentrificación, desplazamiento económico o exclusión territorial, y orientarán ajustes en la estrategia, para garantizar que los beneficios del turismo lleguen de forma equitativa a las comunidades locales. En particular, se deberá monitorear que el desarrollo turístico no afecte negativamente a la población residente, especialmente a quienes habitan en arriendo o dependen de economías locales.

Están leídas, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Gracias, señora. Secretaria. En consideración las dos proposiciones avaladas, votación nominal.

**La Secretaria *ad hoc*, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Señor Presidente, el señor Ponente ha pedido la omisión del articulado, votar el articulado en bloque, con las proposiciones debidamente leídas y avaladas, el título del proyecto, *por la cual se impulsa el turismo en Colombia, se implementan mecanismos para promover el sector y se dictan otras*, y el querer de la Comisión Sexta que siga su curso a la Plenaria del Senado.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Adelante.

**La Secretaria *ad hoc*, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

**- Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahita Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo		Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos			

<b>Votos Favorables</b>	<b>11</b>
<b>Total, Votos</b>	<b>11</b>

Once (11) votos por el Sí, señor Presidente, ha sido aprobado el proyecto de ley con la ponencia del Senador Julio Elías Vidal.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Muchas gracias, Secretaria. Felicitaciones, Senador Julio. Siguiente punto del orden del día.

**La Secretaria *ad hoc*, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

El siguiente punto del orden del día es el Proyecto de Ley número 249 de 2025 Senado, *por medio de la cual se reconoce a la Feria de Cali y a la salsa caleña como Patrimonio Cultural de la Nación y se dictan otras disposiciones*. Autor: María Fernanda... Honorable Senadora María Fernanda Cabal y otros. Ponente: Honorable Senador Esteban Quintero Cardona.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Tiene la palabra el Senador Ponente Esteban Quintero.

**El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

Bueno, queridos compañeros, un saludo muy especial para todos. Hoy voy a hacer una ponencia, para mí, bastante importante para el país, para la

cultura y, por supuesto, para el Patrimonio Cultural de la Nación y es precisamente un proyecto de ley de autoría de la Senadora María Fernanda Cabal, que pretende declarar la Feria de Cali y a la salsa caleña como Patrimonio Cultural de la Nación; es un reconocimiento, como ya lo enuncié, a su invaluable valor histórico, artístico, cultural y social de este evento. La Feria de Cali nació en 1957, en medio de la reconstrucción de una ciudad, que decidió transitar a una transformación, que de alguna manera pues pasó de mucha tristeza a la alegría con la Feria de Cali y con la salsa como su principal protagonista. Esta celebración se ha consolidado como un espacio de unidad, diversidad y convivencia pacífica, que trasciende generaciones y fronteras; todos sabemos que la salsa caleña, para los colombianos, para el mundo y para los caleños y los vallecaucanos, es una expresión que da más que la música y el baile, es una expresión artística, es una expresión de la tradición y además de eso, que genera oportunidades sociales, especialmente en los jóvenes y en la comunidad, que ha encontrado en la cultura un factor determinante para su progreso.

Aquí vemos cómo el Bulevar del Río, incluido también en esta ponencia, sería el epicentro cultural que ha mantenido viva la salsa durante todo este año. La Feria de Cali genera un impacto notable de más de 22,000 empleos y cerca de 480,000 millones de pesos, en una derrama económica en donde las MiPyMes son las principales protagonistas. Es un proyecto de ley que tiene siete (7) artículos: El artículo primero (1º) es el objeto; el segundo (2º) es realizar formalmente la declaratoria, reconociendo su arraigo popular y su valor para el desarrollo cultural, artístico y económico; el tercero (3º) dispone que el Gobierno nacional, a través del Ministerio de Cultura, y Comercio, Industria y Turismo, promueva esta difusión nacional e internacionalmente; el artículo cuarto (4º) permite la coordinación interinstitucional, sin generar nuevos gastos, valga la aclaración; el quinto (5º) destaca el papel de los artistas, gestores y MiPyMes; el artículo sexto (6º) ordena reforzar las condiciones de seguridad, bien importante, de la Feria; y el artículo séptimo (7º), la vigencia. No es más, señor Presidente; espero que los compañeros me puedan ayudar con el voto positivo en este importante proyecto de ley.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

¿Algún Senador más desea hacer uso de la palabra? Por favor, Secretaria, leamos el informe con que termina la ponencia.

**La Secretaria *ad hoc*, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Así es, señor Presidente. Antes de leer el informe, certifico la presencia del Senador Guevara en el recinto de la Comisión Sexta.

En mérito de lo propuesto, rindo Ponencia Positiva, con las modificaciones propuestas, y solicito a la honorable Comisión Sexta, dar primer debate en Senado al Proyecto de Ley número 249 de

2025 Senado, *por medio de la cual se reconoce a la Feria de Cali y a la salsa caleña como Patrimonio Cultural de la Nación y se dictan otras disposiciones*. Está leído, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

En consideración, votación nominal.

**La Secretaria *ad hoc*, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

- **Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahita Guido	Elías Vidal Julio Alberto	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra		Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos			

Votos Favorables 10  
Total, Votos 10

Diez (10) votos, señor Presidente, ha sido aprobado el informe con el que termina la ponencia.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Continúe Secretaria.

**La Secretaria *ad hoc*, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

El autor ha pedido, señor Presidente, la omisión de la lectura del articulado, votar el articulado en bloque, el título del proyecto y el querer de esta Comisión que pase a Plenaria del Senado. El título es: *por medio de la cual se reconoce a la Feria de Cali y a la salsa caleña como Patrimonio Cultural de la Nación y se dictan otras disposiciones*.

- **Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahita Guido	Elías Vidal Julio Alberto	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra		Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos			

Votos Favorables 10  
Total, Votos 10

Diez (10) votos por el Sí, señor Presidente, ha sido aprobado el proyecto de ley con la ponencia del Senador Esteban Quintero.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Gracias, Secretaria. Felicitaciones al Senador Quintero. Siguiente punto del orden del día.

**La Secretaria *ad hoc*, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

**Proyecto de Ley número 151 de 2025 Senado, número 121 de 2024 Cámara, por medio de la cual se declara el Día de la Cultura Vallenata y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Honorable Representante *Miguel Abraham Polo Polo*.

Ponente: La Senadora *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Tiene la palabra la Senadora Ponente, Sandra Jaimes.

**La honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:**

Gracias, Presidente, bueno, y gracias, Senadora Ana María. Este proyecto de ley, que es de autoría de la honorable Senadora Yenny Rozo, y que la iniciativa ya surtió tránsito por la Honorable Cámara de Representantes, de manera que este es su tercer debate, tiene como espíritu la institucionalización del Día de la Cultura Vallenata como parte de nuestra identidad cultural. El vallenato no es sólo un género musical, es un modo de narrar la vida, de transmitir la memoria y de tejer comunidad. Desde el Magdalena Grande, en La Guajira, en el Cesar y en el Magdalena, esta tradición combinó poesía oral, relatos campesinos y la fuerza del acordeón, la caja y la guacharaca, para convertirse en una crónica cantada del Caribe colombiano. Sus píquerías fueron competencia creativa, sus cantos de vaquería acompañamiento de las faenas rurales, sus parrandas espacios de encuentro y cohesión social, y el vallenato se convirtió así pues en un medio de comunicación popular que unió pueblos enteros, antes de que llegara la prensa y la radio, tanto así que en todo el país escuchamos esta música, por supuesto, y hoy reconocemos que esta música es al mismo tiempo historia, tradición y motor de desarrollo económico.

Eventos como el Festival de la Leyenda Vallenata sirven para dinamizar el turismo cultural y fortalecer sectores como el comercio, el transporte, la gastronomía, beneficiando a miles de familias de la región Caribe y proyectando al país entero. Por eso la Unesco declaró en 2015 al vallenato como un Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, ratificando su valor universal. Por tanto, de manera respetuosa, apreciados colegas, les agradezco apoyar esta importante iniciativa, que no sólo honra a “Francisco el Hombre”, sino que garantiza la vigencia y la proyección de la cultura vallenata como patrimonio de todos los colombianos y colombianas. Muchas gracias.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Gracias, Senadora. Leamos el informe con que termina la ponencia, Secretaria.

**La Secretaria *ad hoc*, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Señor Presidente, considerando los argumentos expuestos, presento Ponencia Positiva y solicito a la honorable Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, dar primer debate al Proyecto de Ley número 151 de 2025 Senado, número 121 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se declara el Día de la Cultura Vallenata y se dictan otras disposiciones*. Está leído, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

En consideración, votación nominal.

**La Secretaria *ad hoc*, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Llamado a lista, señor Presidente:

**- Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido		Elías Vidal Julio Alberto	
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra		Tamayo Tamayo Soledad	
Trujillo Andrés González Carlos			

Votos Favorables 09  
Total, Votos 09

Nueve (9) votos por el Sí, señor Presidente, ha sido aprobado el informe final con el que termina la ponencia.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

¿Hay proposiciones, Secretaria?

**La Secretaria *ad hoc*, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Sí, señor Presidente, hay dos proposiciones que se van a dejar como constancia, del Senador Esteban Quintero.

**El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

Como constancias.

**La Secretaria *ad hoc*, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Como constancias, señor Presidente, entonces podemos proceder a la votación. La Ponente ha pedido la omisión del articulado, la votación del

título y que... también la votación en bloque de los artículos, y que este proyecto pase a la Plenaria de Senado, al siguiente debate.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Adelante, Secretaria.

**La Secretaria *ad hoc*, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

- **Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido		Elías Vidal Julio Alberto	
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra		Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos			
	Votos Favorables	09	
	Total, Votos	09	

Nueve (9) votos por el Sí, señor Presidente, ha sido aprobado el proyecto de ley con la ponencia de la Senadora Sandra Jaimes y, por supuesto, el querer de que pase al siguiente debate.

**La Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Felicitaciones a la Senadora Sandra. Siguiente punto del orden del día.

**La Secretaria *ad hoc*, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

El cuarto punto del orden del día es el Proyecto de Ley número 211 de 2025 Senado, *por medio de la cual se crea e implementa la cátedra de turismo en los establecimientos educativos formales públicos y privados de primaria, básica y media del territorio nacional y se dictan otras disposiciones*. Autor, la honorable Senadora *Yenny Rozo, Esteban Quintero*, entre otros Congresistas. Ponente, el Senador *Esteban Quintero Cardona*. El Senador ha manifestado, señor Presidente, que está a la espera de unos conceptos, para poder darle debate a este importante proyecto de ley y ha solicitado pasar al siguiente punto del orden del día. El siguiente...

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Adelante, Secretaria.

**La Secretaria *ad hoc*, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

El siguiente punto del orden del día es el Proyecto de Ley número 124 de 2025 Senado, *por medio de la cual se declara el turbante y sus saberes asociados como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones*. El autor, la honorable Senadora *Norma Hurtado* y la Representante *Astrid Sánchez*, entre otros. Ponente, el honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Tiene la palabra el Senador Ponente Julio Elías.

**El honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:**

Gracias, señor Presidente. Este proyecto de ley, de autoría de la Senadora Norma Hurtado, busca reconocer el turbante y los saberes que lo acompañan como parte del patrimonio cultural e inmaterial de Colombia. El turbante representa historia, identidad, resistencia para las comunidades afrocolombianas, especialmente para las mujeres negras, raizales y palenqueras. Con esta ley queremos honrar esa tradición, protegerla y fortalecerla, no sólo como símbolo cultural, sino también como una oportunidad de emprendimiento, educación y empoderamiento para miles de mujeres en todo el país. Esta ley está organizada en varios capítulos que desarrollan ese propósito: El primero establece el reconocimiento oficial del turbante como patrimonio cultural, resaltando su valor histórico, espiritual y simbólico; el segundo se enfoca en la dignificación de esta práctica y el reconocimiento de derechos, asegurando que se aplique el enfoque étnico, de género y territorial; el tercero crea una Red Nacional de Mujeres del Turbante, que será un espacio para fortalecer sus conocimientos, promover sus emprendimientos y servir de puente con el Estado; el cuarto dispone acciones concretas para la promoción, protección y financiación de esta manifestación cultural, como campañas pedagógicas, formación, apoyo en ferias e inclusión del tema en la Cátedra de Estudios Afrocolombianos; y el último capítulo establece los plazos para reglamentar la ley y su entrada en vigencia, señor Presidente. Estas manifestaciones, que no solamente son propias del Caribe colombiano, sino de toda la Nación, esperamos que cuenten con el apoyo de todos en la Comisión Sexta del Senado, para que pase a segundo debate. Muchas gracias, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Gracias, Senador Elías. Si no hay palabras de los Senadores, querida Secretaria, leamos el informe con que termina la ponencia.

**La Secretaria *ad hoc*, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Señor Presidente, en virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, solicito a los miembros de la Comisión Sexta del Senado de la República, dar primer debate al Informe de Ponencia Positiva al Proyecto de Ley número 124 de 2025 Senado, *por medio de la cual se declara el turbante y sus saberes asociados como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones*. Está leído, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

En consideración, votación nominal.

**La Secretaria *ad hoc*, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Votación nominal:

**- Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos		
	<b>Votos Favorables</b>	<b>08</b>
	<b>Total, Votos</b>	<b>08</b>

Ocho (8) votos por el Sí, señor Presidente, ha sido aprobado el informe final con el que termina la ponencia.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Continúe, Secretaria.

**La Secretaria *ad hoc*, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Señor Presidente, este proyecto de ley no tiene proposiciones; podemos proceder, como lo ha pedido el Ponente, a la votación con la lectura... ha solicitado la omisión de la lectura del articulado, que se vote articulado en bloque, con el título, y el querer de esta Comisión que pase al siguiente debate.

**- Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido		Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo		Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra		Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos			
		<b>Votos Favorables</b>	<b>09</b>
		<b>Total, Votos</b>	<b>09</b>

Nueve (9) votos por el Sí, señor Presidente, ha sido aprobado el proyecto de ley con la ponencia del honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Adelante, siguiente punto del orden del día. Felicitaciones a la Senadora Sandra Jaimes. Continuemos, Secretaria.

**La Secretaria *ad hoc*, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

El siguiente...

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

No, al... felicitaciones al Senador Julio Elías. Siguiente punto del orden del día.

**La Secretaria *ad hoc*, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Así es, señor Presidente. El siguiente punto del orden del día es el Proyecto de Ley número 119 de 2025 Senado, *por medio de la cual se modifica la Ley 142 de 1994, para eliminar el cobro por concepto de reconexión de los servicios públicos domiciliarios residenciales, y se dictan otras disposiciones*. El autor es el honorable Senador Jairo Castellanos y el honorable Representante Wilmer Castellanos. Ponente, el honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Tiene la palabra el Senador Gustavo Moreno.

**El honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Muchísimas gracias, Presidente, querida Senadora Ana María Castañeda. Senadores, hoy hay un negocio con respecto a los servicios públicos domiciliarios en nuestro país: Hoy una persona de estrato uno, dos y tres en Colombia paga aproximadamente 30,000, 40,000 pesos, de un servicio como gas, pero tiene que pagar cerca de 80,000 pesos por la reconexión y en Bogotá 180,000 pesos por la reconexión, por ende, es un negocio que nosotros tenemos que acabar. Los servicios públicos domiciliarios, el gas, el agua, la luz, son servicios públicos y también son derechos fundamentales de una familia en Colombia y, por ende, si una persona se pone al día, ¿por qué se le debe cobrar por el servicio de la reconexión de un servicio público domiciliario? Si la persona se pone al día, le deben de reconectar –acá está, bienvenido, Senador Jairo– se le debe reconectar el servicio público y no cobrarle con respecto a la reconexión.

Desde esta Comisión Sexta se sacó un importante proyecto, Senador Julio Elías, de quitar también la reconexión en las telecomunicaciones, el Internet, la televisión, pero es importante y estamos en deuda con los colombianos, de que un servicio tan importante, tan fundamental para los colombianos, como el agua, la luz, el gas, se le cobre por un servicio de reconexión. Vale mucho más hoy la reconexión que el mismo servicio público, por ende, yo invito a esta Comisión Sexta, encargada de los servicios públicos en Colombia, a que hagamos un acto de justicia con millones de colombianos hoy, que les cobran y que montaron un negocio, las empresas prestadoras de servicios públicos, a costillas de millones de colombianos, y es por eso que estoy hoy como Ponente de este importante proyecto de ley, que es el pago de los servicios de reconexión. Yo quiero

invitarlo, querido Presidente, para que votemos; acá está uno de los autores, el Senador Jairo Castellanos, bienvenido a esta Comisión Sexta del Senado de la República. Muchísimas gracias, Presidente.

A ver si, Presidente, le da la palabra también al autor –a Jairo– de este importante proyecto.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Bienvenido, Senador Castellanos, a esta Comisión. Tiene la palabra, para que nos hable de la autoría de su proyecto, Senador Castellanos. ¿Va a hablar primero la Senadora Soledad? Por supuesto. Senadora Soledad y luego el Senador Castellanos.

**La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:**

Gracias, señor Presidente, pues con mi saludo a todos los colegas, ya lo había hecho, pero particularmente a nuestro Senador y compañero Castellanos, que se hace presente en esta Comisión, y creo yo que es bueno que analicemos aquí, al interior de esta Comisión, que si bien es cierto, el artículo 365 de la Constitución Política establece que los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado, es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional. Sin embargo, aquí estamos ante una situación relacionada, no con la prestación del servicio, sino con el no pago, por parte de los usuarios, de lo que implica una situación recurrente, si tenemos en cuenta que en Colombia hay más de 2 millones de personas que tienen, por supuesto, dificultades o no pagan y no tienen... no costean servicios básicos, de acuerdo al DANE, en el año 2024. Y la medida que usted trae, Senador Castellanos, por supuesto, y lo ha dicho aquí el Senador Gustavo Moreno, permitirá la protección del derecho de acceso a servicios esenciales y se convertirá, por supuesto, en un beneficio y garantía de que estas personas mantengan el servicio, y no pueda convertirse, el pago de la reconexión, en unas barreras que no puedan contribuir al goce de estos servicios públicos.

Tengo es algunas preocupaciones, que espero que usted me las aclare, y es que la Corte Constitucional ha reconocido el derecho a los prestadores a recuperar dichos costos, y ha establecido que es imposible la reconexión definitiva del servicio de acueducto, refiriéndose al servicio de acueducto, cuando los usuarios no cumplen con los requisitos señalados en la ley y los reglamentos para la instalación del servicio. Me preocupa, por supuesto, que esta medida que se propone, a través de este proyecto de ley, impacte las finanzas también de las empresas prestadoras, particularmente de las empresas... de aquellas empresas pequeñas que por lo menos están en la ruralidad, y que se soportan financieramente o económicamente del servicio que se presta al día a los usuarios del servicio. Si se quiere avanzar en esta medida, es responsable que se establezca el costo de la medida en cabeza de quien va a quedar la compensación a las empresas, por

esos costos dejados de percibir. Ustedes dirán que es que yo estoy favoreciendo a las grandes empresas y los monopolios de los servicios públicos; me refiero más bien a aquellas, porque usualmente tenemos ya acueductos veredales, tenemos acueductos rurales, y a ellos es que hago referencia del no reconocimiento también de un servicio prestado, y es precisamente la no cancelación de los servicios recibidos, que finalmente no se devuelven a quienes están prestando el servicio.

Y, bueno, yo tengo aquí unos comentarios con relación a este tema, que espero mejor que el Senador Castellanos me responda y me dé claridad sobre estos temas, que traigo aquí en esta discusión, y para revisar qué está diciendo Andesco, qué están diciendo las comisiones de regulación y, por supuesto, para darle la viabilidad legal que nos permita avanzar en este propósito. Yo también estoy de acuerdo que a los usuarios de servicios públicos a veces se vuelve imposible, con sus ingresos familiares, personales, de solventar los recursos para pagar aquellos costos que implica la reconexión de los mismos servicios públicos, sin embargo, me preocupa que nosotros, con estas medidas también, vayamos a los extremos y es mejor entonces para los usuarios del servicio, no pasa nada si no pago el servicio público, y entonces también desfinancien a aquellas empresas, que tienen que utilizar una logística y todo unos soportes financieros, para garantizar la prestación del servicio. Es eso lo que yo quería decir, señor Presidente. Espero que aquí el Senador Castellanos y el Senador Moreno me aclaren el tema.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Tiene la palabra el Senador Castellanos.

**El honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano:**

Muchas gracias, señor Presidente, un saludo muy especial a toda la Comisión Sexta, a los Senadores y las Senadoras; felicitar a quienes han logrado esos resultados tan importantes el pasado domingo. Decirle, Senadora, que claro, yo comarto, yo comarto la preocupación suya por las empresas.

**La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:**

Pequeñas.

**El honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano:**

O grandes. Lo que sí es cierto es que estamos viviendo en el tercer país más desigual del planeta, o sea, no estamos viviendo en otro país más que ése, sólo nos superan dos países de África, y los grandes cambios no se hacen con grandes revoluciones, y las revoluciones no son más que la suma de pequeñas acciones. Nosotros tenemos, y si bien es cierto que Andesco está preocupad por el artículo 319 de la Constitución, nosotros estamos preocupados por el artículo 1º de la Constitución Política de Colombia, donde dice que Colombia es un Estado Social de Derecho, y es ahí donde, como Legisladores, tenemos

una obligación con las clases menos favorecidas y cerrar esa brecha entre los que más tienen y los que no tienen ni para comer, si una persona del estrato 1, 2 o 3 no tiene con qué pagar el servicio, mucho menos va a tener con qué pagar esas reconexiones de 72,000, 86,000 pesos; lo que estamos haciendo aquí es un acto de justicia social.

Claro, yo sé que hay tal vez algunos intereses que vamos a tocar con esta ley, y que seguro van a moverse muy fuerte, pero nosotros también tenemos un compromiso con las comunidades y las regiones del país. Quienes venimos luchando por la descentralización política y administrativa, y la autonomía territorial, y lograr construir una Colombia un poco más equitativa en lo social, pues nos vamos a seguir dando estas pelas, estas peleas y estas pequeñas batallas. Tal vez veremos que van a saltar las grandes empresas a oponerse, y yo les pregunto, cuando nosotros dejamos de pagar el celular, ¿pagamos una reconexión?, ¿o simplemente pagamos el celular y nos conectan? Simplemente pagamos y nos conectan al servicio, chao. Pues no entiendo por qué, aparte de que la gente no tiene con qué pagar el servicio, porque a uno le cortan el agua sencillamente es porque no tiene, la gente de estrato 1, 2, o 3 no tiene con qué pagar, o el servicio de energía en la Costa, yo vi servicios de energía en la Costa por 700,000 pesos, y si no tiene con qué pagar, mucho menos van a tener con qué pagar una reconexión. Yo creo que aquí lo que estamos haciendo es un acto de justicia social y agradezco, Presidente, por estos minutos, e invito, de una manera muy especial a esta Comisión, a que nos acompañen en este proyecto, para seguir tumbándose esas barreras, que finalmente son las que terminan haciendo grandes brechas entre la clase menos favorecida y las grandes empresas. Muchísimas gracias, Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Gracias, Senador Castellanos. Senadora Sandra, tiene la palabra.

**La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Gracias, señor Presidente. Igual saludo a todos los colegas presentes y Senador Gustavo y Senador Jairo Alberto Castellanos. Yo saludo esta iniciativa y la saludo porque ir a la periferia de nuestro país, donde viven los estratos 1, 2 y 3, pues es muy precaria la vida, se vive en unas condiciones que generan de todo en un ser humano, en unas casitas de cartón, y sus servicios son precarios, precarios. Por eso saludo esta iniciativa, que busca eliminar el cobro por concepto de reconexión; si no se tiene muchas veces para pagar el servicio, menos va a tener la madre cabeza de hogar, va a tener la abuela, va a tener la madre comunitaria, para pagar la reconexión. Pero son abuelas y son madres, que bajo su responsabilidad hay sobrinos, hay los hijos de la tía, hay los hijos de la prima, hay la solidaridad, que incluso hay en muchos de estos puntos, con el vecino que vive allá en la finca y manda a su niño a

que termine su básica, mínimo su básica, y si no se tiene, pues sencillamente se queda sin ese recurso vital. Yo también estoy aquí leyendo y sé que el artículo 365 de la Constitución Política establece que la prestación es inherente a la finalidad social del Estado y debe garantizarse bajo criterios de equidad, de justicia, de solidaridad; así que como aquí hubo una imposición neoliberal y de los servicios públicos, hicieron un servicio para pagar cada mes, y aparte de eso, no solamente tenemos las empresas que llevan el servicio, sino la empresa que cobra, la empresa que comercia y este mundo de empresas que obedecen a una sola sombrilla, pues cada una quiere su parte, y aquí viene el cobro, por ejemplo, de las empresas prestadoras, que son unas del servicio del cobro por la reconexión. Así que, Senadores, saludo esta iniciativa y tienen mi voto positivo.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Adelante, Senadora Soledad.

**La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:**

Quiero aclarar aquí que mis comentarios no es porque esté en defensa de ninguna empresa, ni chica ni grande, dice aquí el doctor Castellanos; por eso aclaré que mi advertencia era necesariamente para aquellas empresas, porque conozco, por ejemplo, en Cundinamarca, cómo se manejan los acueductos veredales, los acueductos rurales, entonces aquellas empresas también viven de lo que invierten finalmente para poder sostener y mantener, en el tiempo, toda la prestación del servicio. Usted bien lo advierte y tal vez también me entendió que al comienzo de mi intervención decía que éstas eran barreras precisamente que tenía la gente, que por el no pago oportuno se veía afectada en la no prestación del servicio, y hasta que no tuviera seguramente para pagar el servicio y la reconexión, no era posible el disfrute del mismo. Con esto lo que quiero decirle, Senador Castellanos, es que quede claro aquí que mi defensa no es de las grandes empresas, y vale la pena que usted también lo comprenda de esa manera, porque mi preocupación y mi orientación de mi intervención iba dirigida precisamente para ver que no se marchiten y que no queden aquellas pequeñas soluciones, también en la prestación de algunos servicios como el agua, en algunos sectores, que necesariamente necesitan económicamente cómo sostenerse. Entonces es eso, señor Presidente, que quería aclararle aquí al Senador Castellanos, que no es otra cosa mi preocupación, al contrario, al comienzo de mi intervención dije que sencillamente era una oportunidad para acercar más a la gente y facilitarle que un derecho esencial, como los servicios públicos, pueda seguirse manteniendo, en cabeza de quien los necesita y los requiere disfrutar.

**El honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Presidente, si quiere, le pido que votemos antes que el quórum se diluya, y si quieren...

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Hagamos una última...

**El honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Si los Senadores quieren intervenir...

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

La última palabra, que está pidiendo el Senador Elías, y votamos, Senador Moreno.

**El honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Senador, respaldamos la reconexión tuya de los servicios de telecomunicaciones.

**El honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:**

No, precisamente, Senador Moreno, quería aclararle a mi amigo y colega, al Senador Castellanos, que la reconexión del celular sí la cobran, sí la cobran, tanto la del celular como la de Internet, como la de la televisión; van a dejar de cobrarla a partir de ahora, en los próximos meses, gracias a un proyecto de ley, que aprobamos en esta Comisión, de mi autoría. Ahí la discusión siempre ha estado y por qué yo partí el proyecto en dos: Telecomunicaciones lo dejé aislado de los demás servicios públicos domiciliarios, es porque los servicios públicos de telecomunicaciones se desconectan y reconectan pues con un sistema o con un botón; eso no incurre, esa empresa, en ningún gasto, un clic, como dice la Senadora Ana María; incluso es un sistema, Senadora Ana María, que cuando no detecta el pago, te desconecta el servicio, y cuando lo detecta nuevamente, te lo reconecta, eso no incurren en ningún gasto las empresas de telecomunicaciones. La discusión que siempre se ha dado, en el Congreso de la República, es que los servicios públicos intradomiciliarios, estas empresas sí envían a un operario a la casa a desconectarte el servicio, luego tienen que enviar a otro operario a reconectarte el servicio, y eso los hace incurrir en un gasto, que se lo trasladan al usuario que dejó de pagar. Más allá de esa discusión, el mismo discurso que tiene el Senador Castellanos, yo lo tuve en mi proyecto de ley: ¿Qué le hace pensar a estas empresas que el que no tuvo para pagar la factura normal, va a tener para pagarla con el costo de reconexión incluida? Eso deberían tenerlo ellos incluidos entre sus gastos operativos, para que los clientes no sufran ese traumatismo, de tener que sacar o buscar a un prestamista, que les preste para terminar de pagar el recibo o cualquier cosa. Entonces, cuente con mi apoyo para este proyecto, Senador, más allá de las discusiones que debemos dar sobre si este costo se le debe trasladar al usuario o debe ser un gasto propio de las empresas. Gracias, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Gracias, Senador. Leemos, por favor, Secretaria, la proposición final con que termina el informe.

**La Secretaria *ad hoc*, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Sí, señor Presidente: Con base en las anteriores consideraciones, de manera atenta, me permito presentar Ponencia Positiva, con modificaciones, solicitándole a la honorable Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, dar primer debate y aprobar el Proyecto de Ley número 119 de 2025 Senado, *por medio de la cual se modifica la Ley 142 de 1994, para eliminar el cobro por concepto de reconexión de los servicios públicos domiciliarios residenciales, y se dictan otras disposiciones*. Gustavo Adolfo Moreno, Ponente de esta importante iniciativa.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Adelante, votación nominal.

**La Secretaria *ad hoc*, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Procedemos con el llamado a lista:

**- Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahita Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alerto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	*
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos			

Votos Favorables	08
Total, Votos	08

**Secretaria *ad hoc*, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

El Senador Esteban está afuera del recinto, ¿le podemos decir que estamos en votación?

Ocho (8) votos por el Sí, ha sido aprobado, señor Presidente, el informe final con el que termina la ponencia.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Continúe, Secretaria.

**La Secretaria *ad hoc*, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

El proyecto de ley no presenta proposiciones. El Ponente ha pedido la omisión del articulado, que procedamos a la votación de los artículos en bloque, del título, y el querer de esta Comisión, señor Presidente, que pase al siguiente debate.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Adelante, votación nominal.

**La Secretaria *ad hoc*, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

- **Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido		Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo		Jaimes Cruz Sandra Yaneth	
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos			

<b>Votos Favorables</b>	<b>08</b>
<b>Total, Votos</b>	<b>08</b>

Ocho (8) votos, señor Presidente, ha sido aprobado el proyecto de ley, de autoría del Senador Jairo Alberto Castellanos y con ponencia del Senador Gustavo Adolfo Moreno.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Gracias, Secretaria. Felicitaciones al Senador Castellanos y al Senador Moreno. Pasamos, por favor, a lectura de proposiciones, anuncios y finalizamos con eso la sesión.

**La Secretaria *ad hoc*, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

El siguiente punto del día, señor Presidente, son los anuncios, entonces les pido el favor que no se vayan, porque hay unas proposiciones de algunos Senadores, que necesitamos también aprobar.

Anuncios, señor Presidente:

- 1. Proyecto de Ley número 111 de 2025 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 635 de 2000 y se dictan otras disposiciones – Saber 11° sin barreras.**

Autor: Senador Fabián Daza Plata.

- 2. Proyecto de Ley número 210 de 2025 Senado.**

Autora: La honorable Senadora Yenny Rozo Zambrano.

- 3. Proyecto de Ley número 34 de 2025 Senado, por medio de la cual se fortalece el enfoque étnico y diferencial en la formación de profesionales de la salud mental y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Honorable Senador Carlos Julio González Villa.

- 4. Proyecto de Ley número 78 de 2025 Senado, por medio de la cual se establece el trabajo comunitario como alternativa de pago para multas de tránsito y se dictan otras disposiciones.**

Autora: Honorable Senadora Karina Espinosa Oliver.

Ponente: El honorable Senador Alex Flórez.

- 5. Proyecto de Ley número 134 de 2025 Senado, número 130 de 2024 Cámara, por medio de la cual se exalta como Patrimonio Cultural e Inmaterial (LRPCI) – del ámbito nacional el género musical Calypso y los bailes típicos del pueblo raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones.**

Ponente: Senadora Ana María Castañeda.

- 6. Proyecto de Ley número 84 de 2025 Senado, número 303 de 2025 Cámara, por medio de la cual se adoptan medidas para la protección de los ciclistas y peatones y se dictan otras disposiciones.**

Ponente: Senadora Ana María Castañeda.

- 7. Proyecto de Ley número 135 de 2025 Senado, número 400 de 2024 Cámara, por medio del cual se exalta la gastronomía y platos típicos del pueblo raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones.**

Ponente: Senadora Ana María Castañeda.

- 8. Proyecto de Ley número 226 de 2025 Senado, por la cual se establecen medidas sobre la inmovilización de vehículos y se dictan otras disposiciones.**

Ponente: Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.

- 9. Proyecto de Ley número 229 de 2025 Senado, por medio de la cual se implementa la jornada escolar complementaria con enfoque deportivo en los establecimientos educativos oficiales y privados de los niveles preescolar, básica y media y se dictan otras disposiciones – Ley de jornada complementaria deportiva escolar.**

Ponente: El Senador Gustavo Moreno Hurtado.

- 10. Proyecto de Ley número 241 de 2025 Senado, por medio de la cual se establecen medidas especiales en materia de tránsito, transporte, seguridad vial y se dictan otras disposiciones.**

Ponente: La Senadora Sandra Jaimes Cruz.

- 11. Proyecto de Ley número 48 de 2025 Senado, por medio de la cual se dictan disposiciones para fomentar y fortalecer la cultura del mimbre y la seguridad vial, ley “Vida en la vía.**

Ponente: La Senadora Sandra Jaimes Cruz.

- 12. Proyecto de Ley número 255 de 2025 Senado.**

Ponente: El Senador Robert Daza Guevara.

**13. Proyecto de Ley número 190 de 2025**

*Senado, por medio de la cual se incentiva el estudio de la programación en computadores, se promueve el acceso al nivel de educación técnica, se garantiza el internet en los establecimientos educativos y se dictan otras disposiciones.*

Ponente: El Senador *Esteban Quintero Cardona*.

**14. Proyecto de Ley número 217 de 2025**

*Senado, número 078 de 2024 Cámara, por el cual se declara Patrimonio Nacional Inmaterial la Loa de los Santos Reyes Magos del municipio de Baranoa, departamento de Atlántico, y se dictan otras disposiciones.*

Ponente: El Senador *Pedro Flórez Porras*, máxima votación de la consulta del Pacto Histórico.

**15. Proyecto de Ley número 166 de 2025**

*Senado, por medio de la cual se declara la Semana Nacional de la música en Colombia “Suenan mi tierra” como una celebración de las expresiones culturales, la participación ciudadana, la democratización del acceso a la cultura, así como un espacio de celebración, creatividad y encuentro, y se dictan otras disposiciones.*

Ponente: La Senadora *Soledad Tamayo Tamayo*.

**16. Proyecto de Ley número 165 de 2025**

*Senado, por medio del cual se regulan las cláusulas de permanencia en los servicios de comunicaciones fijas.*

Ponente: El Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

**17. Proyecto de Ley número 248 de 2025**

*Senado, por la cual se cambia el nombre de Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca por el de Universidad Mayor de Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Ponente: El Senador *Carlos Eduardo Guevara*.

**18. Proyecto de Ley número 430 de 2025**

*Senado, número 186 de 2024, por medio del cual se declara Patrimonio Cultural de la Nación al Museo Arqueológico de Galapa – Muga – y se dictan otras disposiciones.*

Ponente: El Senador *Carlos Andrés Trujillo*.

**19. Proyecto de Ley número 453 de 2025**

*Senado, número 316 de 2024 Cámara, por medio del cual la Nación y el Congreso de la República se asocian para conmemorar y rendir homenaje a los 200 años de reconocimiento del Palmira como municipio de Colombia y se dictan otras disposiciones –Ley Bicentenario de Palmira.*

Ponente: Senador *Carlos Andrés Trujillo*.

**20. Proyecto de Ley número 460 de 2025**

*Senado, número 119 de 2024 Cámara, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural Inmaterial los actos culturales que conforman la celebración de la Semana Santa en el municipio de Piedecuesta – Santander y se dictan otras disposiciones.*

Ponente: El Senador *Pedro Flórez Porras*.

**21. Proyecto de Ley número 88 de 2025**

*Senado, por medio de la cual se establecen las pautas para la implementación del sistema de bicicletas públicas y se dictan otras disposiciones.*

Ponente: *Sandra Ramírez Lobo Silva*.

**22. Proyecto de Ley número 245 de 2025**

*Senado, por medio de la cual se moderniza la asignatura de tecnología e informática, se establecen lineamientos para la formación digital desde la educación básica hasta la media y se dicta una política pública de educación digital – Ley de Educación Digital.*

Ponente: La Senadora *Ana María Castañeda*.

-*Perdón? Sí-*

**23. Proyecto de Ley número 171 de 2025**

*Senado, número 260 de 2024 Cámara, por medio del cual se reconoce como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación el sanjuanero tolimense y se dictan otras disposiciones.*

Ponente: La Senadora *Soledad Tamayo*.

**24. Proyecto de Ley número 18 de 2025**

*Senado, por medio de la cual se adoptan medidas sobre el paso por estaciones de peajes, se establece la tarifa especial diferencial para vehículos clasificados en las categorías I y II y se dictan otras disposiciones.*

Ponente: El Senador *Julio Alberto Elías*.

**25. Proyecto de Ley número 220 de 2025**

*Senado, por medio de la cual se promueve el uso de software libre y con código abierto en Colombia y se dictan disposiciones para que las entidades públicas prioricen su uso.*

Ponente: La Senadora *Sandra Ramírez Lobo Silva*.

Están hechos los anuncios, señor Presidente.

El siguiente punto del día son proposiciones: Tenemos una proposición, que fue radicada por la Senadora Soledad Tamayo. Senadora, ¿la quiere sustentar usted o la leemos desde la Secretaría?

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Yo les pediría que la podamos leer, querida Secretaria, ya que se está a punto de desarmar el quórum.

**La Secretaria *ad hoc*, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Así será, señor Presidente. Viabilización de proyectos de agua potable y saneamiento básico en Cundinamarca. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 233 de la Ley Quinta (5<sup>a</sup>) de 1992, cítese a la Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctora Helga María Rivas Ardila, para que en el ámbito de sus competencias responda el siguiente cuestionario. Invítese al señor gobernador de Cundinamarca,

doctor Jorge Emilio Rey Ángel, a la Contraloría General de la República, a la Procuraduría General de la Nación y a los alcaldes afectados. Está leída, señor... incluido el cuestionario, señor Presidente, con 14 preguntas. Firmada por la Senadora *Soledad Tamayo*. Está leída la proposición, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

En consideración, Secretaria, votación nominal.

**La Secretaria *ad hoc*, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Procedemos al llamado a lista, señor Presidente.

**- Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahita Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos			

<b>Votos Favorables</b>	<b>09</b>
<b>Total, Votos</b>	<b>09</b>

Nueve (9) votos por el Sí, señor Presidente, ha sido aprobada la proposición de la Senadora *Soledad Tamayo*.

Siendo las doce y cincuenta minutos de la tarde (12:50 p. m.) el señor Presidente, honorable Senador *Alex Xavier Flórez Hernández*, levanta la sesión e informa que se citará por Secretaría.

ÁLEX XAVIER FLÓREZ HERNÁNDEZ  
Presidente

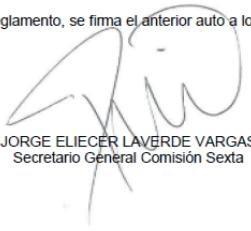
SANDRA RAMÍREZ LOBO SILVA  
Vicepresidenta

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS  
Secretario General

**AUTO DE SUSTANCIACIÓN**

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta No. 12-25, de la sesión del día 28 de octubre de 2025, que consta de 30 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto a los once (11) días del mes de noviembre de 2025.

  
JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS  
Secretario General Comisión Sexta

\* \* \*

**COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE**

**ACTA NÚMERO 13 DE 2025**

(noviembre 4)

El día cuatro (4) de noviembre de dos mil veinticinco (2025), siendo las once y dos minutos de la mañana (11:02 a. m.), previa convocatoria,

los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron de manera presencial en el recinto de la Comisión, con el fin de sesionar.

La señora Vicepresidenta, honorable Senador Sandra Ramírez Lobo Silva, asume la presidencia, da inicio a la sesión y ordena a la secretaría efectuar el llamado a lista.

**La Secretaria *ad hoc*, honorable Senador Sandra Yaneth Jaimes Cruz:**

Muy buenos días. Por orden de la Presidenta, vamos a hacer el primer Llamado a lista:

**Contestaron los siguientes honorables Senadores:**

Echeverri Piedrahita Guido  
Flórez Porras Pedro Hernando  
Jaimes Cruz Sandra Yaneth  
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo  
Quintero Cardona Esteban  
Ramírez Lobo Silva Sandra  
Tamayo Tamayo Soledad.

Señora Presidenta, han respondido a lista, en el primer llamado, siete (7) Senadores.

**Asistieron durante el transcurso de la sesión los siguientes honorables Senadores:**

Castañeda Gómez Ana María  
Daza Guevara Robert  
Flórez Hernández Alex Xavier.

**Con excusa dejan de asistir a la sesión los siguientes honorables Senadores:**

Elías Vidal Julio Alberto  
Guevara Villabón Carlos Eduardo  
Trujillo González Carlos Andrés.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Gracias, señora Secretaria. Sírvase al leer el orden del día, señora Secretaria.

**La Secretaria *ad hoc*, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:**

Me permito dar lectura al orden del día:

Comisión Sexta Constitucional Permanente

**ORDEN DEL DÍA**

Para la sesión del día martes 4 de noviembre de 2025, a las 10:00 a. m.

I

**Llamada a lista.**

II

**Himno Nacional de la República de Colombia.**

III

**Discusión y Votación de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley:**

1. **Proyecto de Ley número 430 de 2025**  
**Senado, número 186 de 2024** Cámara, por medio del cual se declara Patrimonio Cultural de la Nación al Museo Arqueológico de Galapa – Muga – y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la Gaceta del Congreso número 1611 de 2025.

Autores: Honorable Representante *Modesto Enrique Aguilera* y otros.

Ponente: Honorable Senador *Carlos Andrés Trujillo González*.

2. **Proyecto de Ley número 453 de 2025**  
**Senado, número 316 de 2024** Cámara, por medio del cual la Nación y el Congreso de la República se asocian para conmemorar y rendir homenaje a los 200 años de reconocimiento del Palmira como municipio de Colombia y se dictan otras disposiciones –Ley bicentenario de Palmira.

Publicada en la Gaceta del Congreso número 1667 de 2025.

Autores: Honorable Representante *Julián David López Tenorio* y otros.

Ponente: Honorable Senador *Carlos Andrés Trujillo González*.

3. **Proyecto de Ley número 217 de 2025**  
**Senado, número 078 de 2024** Cámara, por el cual se declara Patrimonio Nacional Inmaterial la Loa de los Santos Reyes Magos del municipio de Baranoa, departamento de Atlántico, y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la Gaceta del Congreso número 1872 de 2025.

Autores: Honorable Representante *Dolcey Óscar Torres*

Honorable Senador *Pedro Hernando Flórez*.

Ponente: Honorable Senador *Pedro Hernando Flórez Porras*.

4. **Proyecto de Ley número 111 de 2025**  
**Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 635 de 2000 y se dictan otras disposiciones** – Saber 11° sin barreras.

Publicada en la Gaceta del Congreso número 1805 de 2025.

Autor: Honorable Senador *Fabián Díaz Plata*.

Ponente: Honorable Senadora *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*.

5. **Proyecto de Ley número 245 de 2025**  
**Senado, por medio de la cual se moderniza la asignatura de tecnología e informática, se establecen lineamientos para la formación digital desde la educación básica hasta la media y se dicta una política pública de educación digital** –Ley de Educación Digital.

Publicada en la Gaceta del Congreso número 1986 de 2025.

Autores: Honorable Senadora *Ana María Castañeda, Julio Elías, Carlos Guevara* y otros.

Ponente: Honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez*.

6. **Proyecto de Ley número 210 de 2025**  
**Senado, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural y Material de la Nación la mina de sal del municipio de Nemocón y se dictan otras disposiciones.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1804 de 2025.

Autores: Honorable Senadora *Yenny Rozo Zambrano, Esteban Quintero Cardona*.

Ponente: Honorable Senador *Esteban Quintero Cardona*.

7. **Proyecto de Ley número 134 de 2025**  
**Senado, número 130 de 2024** Cámara, por medio de la cual se exalta como Patrimonio Cultural e Inmaterial (LRPCI) –del ámbito nacional el género musical calypso y los bailes típicos del pueblo raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la Gaceta del Congreso número 1824 de 2025.

Autores: Honorable Representante *Elizabeth Jay-Pang Díaz* y otros.

Ponente: Honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez*.

8. **Proyecto de Ley número 84 de 2025**  
**Senado, número 303 de 2025** Cámara, por medio de la cual se adoptan medidas para la protección de los ciclistas y peatones y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la Gaceta del Congreso número 1823 de 2025.

Autores: Honorable Representante *Héctor David Chaparro* y otros.

Ponente: Honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez*.

9. **Proyecto de Ley número 135 de 2025**  
**Senado, número 400 de 2024** Cámara, por medio del cual se exalta la gastronomía y platos típicos del pueblo raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la Gaceta del Congreso número 1826 de 2025.

Autores: Honorable Representante *Elizabeth Jay-Pang Díaz* y otros.

Ponente: Honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez*.

10. **Proyecto de Ley número 226 de 2025**  
**Senado, por la cual se establecen medidas sobre la inmovilización de vehículos y se dictan otras disposiciones.**

**Publicada en la Gaceta del Congreso número 1825 de 2025.**

Autor: Honorable Senador *Alejandro Vega Pérez*.

Ponente: Honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*.

**11. Proyecto de Ley número 229 de 2025**

*Senado, por medio de la cual se implementa la jornada escolar complementaria con enfoque deportivo en los establecimientos educativos oficiales y privados de los niveles preescolar, básica y media y se dictan otras disposiciones – Ley de jornada complementaria deportiva escolar.*

**Publicada en la Gaceta del Congreso número 1823 de 2025.**

Autor: Honorable Senador *Jairo Alberto Castellanos Serrano*.

Ponente: Honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*.

**12. Proyecto de Ley número 241 de 2025**

*Senado, por medio de la cual se establecen medidas especiales en materia de tránsito, transporte, seguridad vial y se dictan otras disposiciones.*

**Publicada en la Gaceta del Congreso número 1832 de 2025.**

Autor: Honorable Senadora *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*.

Ponente: Honorable Senadora *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*.

**13. Proyecto de Ley número 48 de 2025**

*Senado, por medio de la cual se dictan disposiciones para fomentar y fortalecer la cultura del cumplimiento y la seguridad vial, ley “Vida en la vía”.*

**Publicada en la Gaceta del Congreso número 1840 de 2025.**

Autor: Honorable Senadora *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*.

Ponente: Honorable Senadora *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*.

**14. Proyecto de Ley número 255 de 2025**

*Senado, por medio de la cual se fortalece la circulación de cine colombiano y se dictan otras disposiciones.*

**Publicada en la Gaceta del Congreso número 1840 de 2025.**

Autores: Honorable Senador *Fabián Díaz, Robert Daza, Sandra Ramírez* y otros.

Ponente: Honorable Senador *Robert Daza Guevara*.

**15. Proyecto de Ley número 190 de 2025**

*Senado, por medio de la cual se incentiva el estudio de la programación en computadores, se promueve el acceso al nivel de educación técnica, se garantiza el internet en los establecimientos educativos y se dictan otras disposiciones.*

**Publicada en la Gaceta del Congreso número 1840 de 2025.**

Autores: Honorable Senador *Honorio Henríquez, Esteban Quintero* y otros.

Ponente: Honorable Senador *Esteban Quintero Cardona*.

**16. Proyecto de Ley número 202 de 2025**

*Senado, 520 de 2025 Cámara, por medio del cual se declara Patrimonio Cultural Material Inmaterial de la Nación al encuentro “El Tameño Nato” de Tame, Arauca, y al instrumento musical la cirrampla, como expresiones artísticas y culturales de los Llanos Orientales, y se dictan otras disposiciones.*

**Publicada en la Gaceta del Congreso número 1911 de 2025.**

Autor: Honorable Representante *Karen Astrith Manrique Olarte*.

Ponente: Honorable Senador *Robert Daza Guevara*.

**17. Proyecto de Ley número 166 de 2025**

*Senado, por medio de la cual se declara la semana nacional de la música en Colombia “Suena mi tierra” como una celebración de las expresiones culturales, la participación ciudadana, la democratización del acceso a la cultura, así como un espacio de celebración, creatividad y encuentro, y se dictan otras disposiciones.*

**Publicada en la Gaceta del Congreso número 1911 de 2025.**

Autor: Honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo*.

Ponente: Honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo*.

**18. Proyecto de Ley número 165 de 2025**

*Senado, por medio del cual se regulan las cláusulas de permanencia en los servicios de comunicaciones fijas.*

**Publicada en la Gaceta del Congreso número 1701 de 2025.**

*A este proyecto le emite concepto la CRC, el cual fue enviado a los correos de los honorables Senadores el día 22 de octubre de 2025.*

Autor: Honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

Ponente: Honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

**19. Proyecto de Ley número 248 de 2025**

*Senado, por la cual se cambia el nombre de Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca por el de Universidad Mayor de Colombia y se dictan otras disposiciones.*

**Publicada en la Gaceta del Congreso número 1934 de 2025.**

Autores: Honorable Senador *Carlos Guevara, Ana Paola Agudelo* y otros.

Ponente: Honorable Senador *Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

**20. Proyecto de Ley número 460 de 2025**  
**Senado, número 119 de 2024 Cámara,**  
*por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural Inmaterial los actos culturales que conforman la celebración de la Semana Santa en el municipio de Piedecuesta - Santander y se dictan otras disposiciones.*

**Publicada en la Gaceta del Congreso número 1952 de 2025.**

Autor: Honorable Representante *Álvaro Leonel Rueda Caballero.*

Ponente: Honorable Senador *Pedro Hernando Flórez Porras.*

**21. Proyecto de Ley número 88 de 2025**  
**Senado, por medio de la cual se establecen las pautas para la implementación del sistema de bicicletas públicas y se dictan otras disposiciones.**

**Publicada en la Gaceta del Congreso número 1986 de 2025.**

Autor: Honorable Senador *Fabián Díaz Plata.*

Ponente: Honorable Senadora *Sandra Ramírez Lobo Silva.*

**22. Proyecto de Ley número 34 de 2025**  
**Senado, por medio de la cual se fortalece el enfoque étnico y diferencial en la formación de profesionales de la salud mental y se dictan otras disposiciones.**

**Publicada en la Gaceta del Congreso número 1805 de 2025.**

Autor: Honorable Senador *Carlos Julio González Villa.*

Ponente: Honorable Senador *Álex Xavier Flórez Hernández.*

**23. Proyecto de Ley número 78 de 2025**  
**Senado, por medio de la cual se establece el trabajo comunitario como alternativa de pago para multas de tránsito y se dictan otras disposiciones.**

**Publicada en la Gaceta del Congreso número 1805 de 2025.**

Autores: Honorable Senadora *Karina Espinosa Oliver* y otros.

Ponente: Honorable Senador *Álex Xavier Flórez Hernández.*

**24. Proyecto de Ley número 171 de 2025**  
**Senado, número 260 de 2024 Cámara,**  
*por medio del cual se reconoce como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación el sanjuanero tolimense y se dictan otras disposiciones.*

**Publicada en la Gaceta del Congreso número 1986 de 2025.**

Autores: Honorable Representante *José Alejandro Martínez* y otros.

Ponente: Honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo.*

**25. Proyecto de Ley número 18 de 2025**  
**Senado,** *por medio de la cual se adoptan medidas sobre el paso por estaciones de peajes, se establece la tarifa especial diferencial para vehículos clasificados en las categorías I y II y se dictan otras disposiciones.*

**Publicada en la Gaceta del Congreso número 2016 de 2025.**

Autores: Honorable Senador *Antonio José Correa, Julio Alberto Elías* y otros.

Ponente: Honorable Senador *Julio Alberto Elías.*

**26. Proyecto de Ley número 220 de 2025**  
**Senado,** *por medio de la cual se promueve el uso de software libre y con código abierto en Colombia y se dictan disposiciones para que las entidades públicas prioricen su uso.*

**Publicada en la Gaceta del Congreso número 2016 de 2025.**

Autores: Honorable Senador *Ómar Restrepo, Sandra Ramírez Lobo* y otros.

Ponente: Honorable Senadora *Sandra Ramírez Lobo Silva.*

#### IV

**Anuncio, para discusión y votación de las ponencias para primer debate de proyectos de ley.**

#### V

**Lo que propongan los honorables Senadores.**

El Presidente,

*Alex Xavier Flórez Hernández.*

La Vicepresidenta,

*Sandra Ramírez Lobo Silva.*

El Secretario General,

*Jorge Eliécer Laverde Vargas.*

Señor Presidente, ha sido leído el orden del día para el día de hoy, 4 de noviembre de 2025.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Muchas gracias, Secretaria, con los buenos días para todos. Aprobación del orden del día, votación nominal.

**La Secretaria ad hoc, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:**

Bueno, votación nominal para aprobar el orden del día.

**- Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahita Sí Guido	Elías Vidal Julio Alber-	to
Flórez Hernández Alex Sí Xavier	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Car-Ex. los Eduardo	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí

Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos			

**Votos Favorables 09**  
**Total, Votos 09**

Señora Presidenta, hay nueve (9) votos por el Sí. Señor Presidente, ha sido aprobado el orden del día con nueve (9) votos por el Sí.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Muchas gracias, Senadora. Secretaria, siguiente punto del orden del día.

**La Secretaria *ad hoc*, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:**

Himno Nacional de la República.

- **Himno Nacional de la República de Colombia.**

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Muchas gracias. Siguiente punto del orden.

**La Secretaria *ad hoc*, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:**

Punto número tres, discusión y votación de ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley:

Proyecto de Ley número 430 de 2025 Senado; Ponente, el honorable Senador *Carlos Andrés Trujillo González*, quien no se encuentra en el momento.

Segundo proyecto de ley, Proyecto de Ley número 453 de 2025 Senado; Ponente, doctor *Carlos Andrés Trujillo González*, quien no se encuentra.

Tercero, Proyecto de Ley número 217 de 2025 Senado, número 78 de 2024 Cámara, *por el cual se declara Patrimonio Nacional Inmaterial la Loa de los Santos Reyes Magos del municipio de Baranoa, departamento de Atlántico, y se dictan otras disposiciones*. Ponente: El honorable Senador *Pedro Hernando Flórez Porras*.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Tiene la palabra el Senador y Ponente, Pedro Flórez.

**El honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:**

Gracias, Presidente, con los buenos días para nuestro compañeros, Senadores y Senadoras de la Comisión, así como al público en general, voy a rendir Informe de Ponencia de este proyecto de ley, que tiene un gran significado para mí, como atlanticense. Este Proyecto de Ley es el número 217 de 2025 de Senado, 078 de 2024 de Cámara, y por medio de la cual se declara como patrimonio nacional inmaterial la Loa de los Santos Reyes Magos del municipio de Baranoa,

en el departamento de Atlántico, y se dictan otras disposiciones. Esta es una expresión cultural muy arraigada en este bello municipio del departamento del Atlántico, es quizás una de las expresiones culturales que tiene mayor respaldo por los atlanticenses y caribeños en general, y lo que buscamos con este proyecto fundamentalmente es reconocer oficialmente esta expresión cultura como patrimonio nacional e inmaterial de la Nación, teniendo en cuenta que esta tradición cultural es de gran relevancia para la comunidad del municipio de Baranoa, cuya práctica teatral y religiosa ha perdurado por más de 150 años, y su preservación requiere respaldo institucional, salvaguardia y promoción desde el Estado colombiano.

Con este proyecto de ley pues básicamente se declara y reconoce a la Loa de Los Santos Reyes Magos de Baranoa, repito, como patrimonio cultural inmaterial de la Nación, y se ordenan medidas para su preservación. Adicionalmente se busca la promoción, la sostenibilidad y la divulgación de esta importante expresión cultural, en coordinación entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, el departamento del Atlántico y el municipio de Baranoa. Quiero contarles un poco de lo que es la Loa de los Santos Reyes del municipio de Baranoa, como lo comenté hace unos minutos: Es una de las expresiones culturales escénicas religiosas más importantes del Caribe colombiano, que representa la identidad cultural y espiritual de la comunidad baranoera, y que tiene como punto importante que transmite valores morales, artísticos y de cohesión social, lo que lo hace ser, más que una expresión cultural, una expresión de identidad y de arraigo entre los habitantes del municipio.

Esta actividad se desarrolla todos los meses de enero, coincidiendo con la Fiesta de Los Reyes Magos, por lo que genera un impacto económico y turístico importante para el municipio, de allí que el impulso que se le dé a esta expresión cultural, a través de este proyecto de ley, también va a permitir que la economía del municipio se pueda continuar dinamizando, y la iniciativa también busca responder al mandato constitucional de proteger y fomentar la cultura, con fundamento en la Constitución Nacional. Importante contarles que la Loa fue reconocida por la Ordenanza número 011 de 2005, del departamento del Atlántico, y el Decreto número 0597 de 2013, fue reconocida a nivel departamental, pero no cuenta con un reconocimiento nacional ni con una exaltación nacional, lo cual limita su acceso a programas, estímulos y recursos del Ministerio de la Cultura y del Plan Nacional de Desarrollo, por lo cual esta ley, este proyecto de ley, le permitiría a esta expresión cultural esto que le hace falta, y aplicaría a la comunidad del municipio de Baranoa, en el departamento del Atlántico, como comunidad depositaria de esta tradición; aplicaría también a las entidades públicas nacionales y del orden departamental y municipal, responsables de la gestión cultural, así como a las diferentes instituciones educativas responsables de promover la transmisión de los saberes y las prácticas relacionadas con la Loa.

El articulado de este proyecto de ley se compone de siete (7) artículos, incluyendo la vigencia a partir de su publicación: El artículo primero (1º) reconoce y declara como patrimonio nacional inmaterial a la Loa de los Santos Reyes Magos del municipio de Baranoa; el artículo segundo (2º) ordena al Ministerio de Cultura, al departamento del Atlántico y al municipio de Baranoa, coordinarse para garantizar la preservación, la salvaguardia, el fomento y la promoción de esta importante expresión cultural; el artículo tercero (3º) autoriza la inclusión de recursos en los presupuestos y en el Plan Nacional de Desarrollo, para su financiación; el artículo cuarto (4º) faculta la gestión de recursos adicionales ante entidades públicas y privadas; el artículo quinto (5º) dispone de la articulación con el Ministerio de Educación, para que todos estos contenidos culturales puedan también transmitirse en las instituciones educativas del municipio; el artículo sexto (6º) ordena la creación de un producto audiovisual, que divulgue la tradición, sin afectar las apropiaciones presupuestales existentes; y el artículo séptimo (7º) tiene que ver con la vigencia de este proyecto de ley. Este sería el tercer debate de este proyecto, ya surtió sus 2 debates en la Cámara de Representantes, surte aquí su tercer debate en esta Comisión, y si ustedes a bien lo consideran, Senadores y Senadoras, pasaría a su tránsito a la Plenaria del Senado, para convertirse en ley de la República y una vez más, esta Comisión y cada uno de los Senadores y Senadoras que la integra, pues reconocen y exaltan la riqueza cultural de nuestros territorios. En este sentido, los invito fraternalmente a que nos acompañen con su voto positivo, que va a hacer sentir muy orgullosos a los municipios... a los habitantes del municipio de Baranoa, en el departamento del Atlántico. Muchas gracias, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Gracias Senador. Secretaria, leamos el informe con... la ponencia con que termine el informe y sometemos a votación.

**La Secretaria *ad hoc*, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:**

Sí, señor Presidente. Con base en las anteriores consideraciones, se presenta Ponencia Positiva y se solicita muy comedidamente a la Comisión Sexta del Senado de la República, dar primer debate al Proyecto de Ley número 217 de 2025 Senado, número 078 de 2024 Cámara, *por el cual se declara Patrimonio Nacional Inmaterial la Loa de los Santos Reyes Magos del municipio de Baranoa, departamento de Atlántico, y se dictan otras disposiciones*.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

En consideración.

**La Secretaria *ad hoc*, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:**

Entonces vamos a hacer votación nominal.

**- Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahita Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Ex.	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos			

**Votos Favorables 09  
Total, Votos 09**

Ha sido aprobado, señor Presidente, el proyecto por nueve (9) votos, por el Sí.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

En consideración el articulado, ¿hay proposiciones?

**La Secretaria *ad hoc*, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:**

Señor Presidente, en el momento no hay ninguna proposición. El Ponente ha pedido el favor de omitir la lectura del articulado y votar el proyecto, el articulado del proyecto, el título del proyecto, *por el cual se declara Patrimonio Nacional Inmaterial la Loa de los Santos Reyes Magos del municipio de Baranoa, departamento de Atlántico, y se dictan otras disposiciones*, y el querer de la Comisión que pase al siguiente debate, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

En consideración, votación nominal.

**La Secretaria *ad hoc*, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:**

**- Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahita Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo		Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos			

**Votos Favorables 09  
Total, Votos 09**

Nueve (9) votos por el Sí, señor Presidente, ha sido aprobado el Proyecto de Ley número 217 de 2025 Senado, número 078 de 2024 Cámara, *por*

*el cual se declara Patrimonio Nacional Inmaterial la Loa de los Santos Reyes Magos del municipio de Baranoa, departamento de Atlántico, y se dictan otras disposiciones.*

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Muchas gracias, Secretaria. Felicitaciones al Senador Pedro. Siguiente punto del orden del día.

**La Secretaria *ad hoc*, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:**

**Proyecto de Ley número 111 de 2025 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 635 de 2000 y se dictan otras disposiciones – Saber 11° sin barreras.**

Publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1805 de 2025.

Ponente: Honorable Senadora *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*.

Autor: Honorable Senador *Fabián Díaz Plata*.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Muchas gracias, Secretaria, tiene la palabra. Le pido... le pido el favor especial al Senador Quintero, si nos ayuda haciendo la Secretaría. Tiene la palabra la Senadora y Ponente, Sandra Yaneth Jaimes.

**La honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:**

*Proyecto de ley, por medio de la cual se modifica la Ley 635 de 2000 y se dictan otras disposiciones – Saber 11° sin barreras.* Bueno, honorables Congresistas de la Comisión Sexta, la presente iniciativa de ley fue radicada por el honorable Senador Fabián Díaz Plata y como antecedente legislativo es preciso señalar que esta iniciativa ya ha sido radicada en dos oportunidades, en el año 2022 y posteriormente en el año 2023, señor Presidente, sin que en ninguna tuviera primer debate, produciéndose el archivo de la iniciativa, conforme a lo establecido en la Ley Quinta (5<sup>a</sup>) de 1992. El proyecto de ley tiene como objetivo eliminar los obstáculos socioeconómicos para la presentación de la prueba Saber 11, para los estudiantes pertenecientes al Sisbén A, B y C, en titularidad del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (Icfes), como requisito indispensable para el acceso a la educación superior, con el fin de garantizar el acceso equitativo a la educación, lo anterior mediante la modificación de la Ley 635 del año 2000.

El espíritu del proyecto, como el de este proyecto, ya ha sido puesto en consideración de esta Comisión, por lo tanto, creo que pueden - estas iniciativas complementarse, reivindicar la educación como un derecho fundamental en todos los niveles, que es un imperativo pues para nuestro país, para nuestros jóvenes y adolescentes. La Oficina Asesora de Planeación del Icfes afirma que anualmente el Icfes registra más de un millón de inscritos para la presentación de los exámenes de Estado Saber 11, Validación PreSaber, Saber Pro y Saber TyT. De esta cifra, cerca de 700,000 inscritos corresponden

al examen Saber 11, es decir, que aproximadamente de la totalidad de inscritos el 60% presentan este tipo de examen; de estos, una proporción significativa, equivalente al 67%, corresponden a la población de colegios públicos u oficiales del país, lo que evidencia que el examen Saber 11 es uno de los más representativos a nivel poblacional y que la mayoría de inscritos corresponde a colegios públicos, en consecuencia, el acceso a la educación superior es más que nunca un componente de justicia social y uno de los principales impulsores del desarrollo del país.

Como tal, los gobiernos, las instituciones y la Sociedad deben tener fuentes y fuertes compromisos, para garantizar que la educación superior sea universalmente accesible para todos, tal como se establece en el artículo 4°, en el cuarto objetivo del desarrollo sostenible, por tanto, la implementación de la gratuidad del examen Saber 11, para estudiantes pertenecientes a los grupos A, B y C del Sisbén, representa un paso importante para reducir la brecha de acceso a la educación superior, y esta medida, además, permitirá equiparar las oportunidades de los estudiantes en términos económicos, sentando las bases para un sistema educativo más equitativo y más inclusivo; la educación constituye un derecho fundamental y garantiza el acceso gratuito al examen para estudiantes con bajos ingresos; y es una extensión de este derecho, asegurando que todos tengan las mismas posibilidades y que todos tengan también esta posibilidad de alcanzar su máximo potencial académico y profesional, ¿cómo? Pues eliminando las barreras económicas y con esto se estaría fomentando la igualdad de oportunidad y el desarrollo educativo de todos los estudiantes. Finalmente, respecto al articulado, y con el fin de mitigar el impacto fiscal, que es trascendental para esta iniciativa, se introduce un artículo nuevo, a fin de garantizar que la aplicación se dé mediante el financiamiento con recursos del Presupuesto General para la Nación, para asegurar la continuidad y la eficiencia de las operaciones del Icfes. Por lo anterior, apreciados Senadores de la Comisión Sexta, les pido que acompañen esta iniciativa. Muchas gracias.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Gracias, Senadora. Tiene la palabra la Senadora Soledad.

**La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:**

Gracias, señor Presidente. Yo anuncio mi voto positivo, yo creo que tenemos que superar todas estas barreras, sobre todo, del orden económico que hoy enfrentan los jóvenes. Más de 500,000 jóvenes terminan bachillerato cada año y como quedó demostrado en el debate que hicimos en la Plenaria, sólo 237,000 tienen acceso a la educación superior, tanto pública como privada. Creo que eliminar estos costos, a cargo de estos jóvenes que terminan bachillerato y que también presentan sus pruebas, pues es darle la oportunidad que no necesariamente

tengan que acceder a los créditos, sino que ojalá sean los que ocupen la escasa oferta pública, que desde el mismo Ministerio de Educación y las Universidades Públicas están impartiendo para los jóvenes, niñas y niños en este país. De igual manera, creo yo que esto contribuye necesariamente a la posibilidad de ampliar el acceso, cerrar brechas y cumplir con el mandato constitucional de garantizar el derecho a la educación. Bien estaba proyectado esa ley, que se proponía desde el Gobierno nacional y que también estábamos acompañando, y es volver que la educación, la educación superior para los colombianos jóvenes que terminan su bachillerato, tienen que seguir... seguimos empeñados en que debe ser un derecho y no un servicio público; por eso no podemos permitir que el costo de una inscripción determine el futuro académico de un joven, la educación debe ser un derecho no condicionado a la capacidad de pago, y si bien es cierto hasta el inicio de las inscripciones son un costo enorme, porque 20,000 puede ser poquito, se convierte en el 10% de un salario mínimo, para muchas Universidades, el ingreso a la Universidad. Los costos, que pueden ser elevados, es una limitante que les colocamos a los muchachos para poder acceder a la educación y más a la educación pública. Con esto señor Presidente, quiero decir que acompaña esta propuesta que se trae en el día de hoy y que con toda la amplitud la ha expresado aquí la Senadora Sandra Jaimes. Gracias, Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Gracias, Senadora. Tiene la palabra la Senadora Sandra Ramírez.

**La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Gracias, Presidente. Igual, Senadora, saludo esta iniciativa y anuncio mi voto positivo, ya que esta iniciativa busca eliminar las barreras socioeconómicas, que impiden a los estudiantes de menores ingresos presentar las pruebas Saber 11, requisito indispensable, además, para acceder a la educación superior. La iniciativa propone que los costos de inscripción de los estudiantes clasificados en A, B y C del Sisbén 4, sean asumidas por el Icfes, con el propósito de garantizar la equidad en el acceso a oportunidades educativas; con ella avanzamos en cerrar esa brecha, con ella avanzamos en dar oportunidades y con ella también avanzamos en que los jóvenes de la ruralidad puedan continuar con el sueño de ser profesionales, puedan continuar con el sueño de una carrera, y esto nos va a permitir, como sociedad, transformarla, nos va a permitir que realmente la educación transforme nuestra sociedad, y avanzar en los términos de la construcción de una paz estable y duradera, que nos permita también avanzar en la reconciliación, que nos permita avanzar en esa paz que añoran miles y miles de ciudadanos y, sobre todo, de los jóvenes de nuestro país; es permitirles a ellos ese sueño, con esto se cierran brechas, y mi voto positivo, Senadora. Muchas gracias, Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Gracias, Senadora. En consideración... leamos, señor Secretario, la proposición con que termina el informe.

**El Secretario *ad hoc*, honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

**Proposición:**

Considerando los argumentos expuestos, presento Ponencia Positiva y solicito a la honorable Comisión Sexta Constitucional del Senado de la República, dar primer debate al Proyecto de Ley número 111 de 2025 Senado, *por medio de la cual se modifica la Ley 635 de 2000 y se dictan otras disposiciones – Saber 11° sin barreras*, de la Congresista Sandra Yaneth Jaimes Cruz.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Votación nominal.

**El Secretario *ad hoc*, honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

Procedo a llamar a lista, para votación nominal.

**- Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahita Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	Ex.
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Ex.	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo		Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos			

**Votos Favorables 09  
Total, Votos 09**

Ha sido aprobada la proposición con un total de nueve (9) votos positivos, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Gracias, Secretario. ¿Hay proposiciones?

**El Secretario *ad hoc*, honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

No hay proposiciones y la Ponente ha solicitado la omisión de la lectura del articulado, votar el articulado en bloque, el título del proyecto de ley, *por medio de la cual se modifica la Ley 635 de 2000 y se dictan otras disposiciones – Saber 11° sin barreras*, y el querer de la Comisión que pase a siguiente debate.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

En consideración, votación nominal.

**El Secretario *ad hoc*, honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

Procedo a hacer la votación nominal de la omisión de la lectura del articulado, título del proyecto.

**- Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	Ex.
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Ex.	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo		Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos			
		<b>Votos Favorables</b>	<b>09</b>
		<b>Total, Votos</b>	<b>09</b>

Señor Presidente, ha sido votado la omisión de la lectura del articulado, ha sido votado el título del proyecto y el querer de la Comisión que pase al siguiente debate con nueve (9) votos positivos.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Muchas gracias, Senador y Secretario. Siguiente punto del orden del día.

**El Secretario *ad hoc*, honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

**Proyecto de Ley número 245 de 2025 Senado, por medio de la cual se moderniza la asignatura de tecnología e informática, se establecen lineamientos para la formación digital desde la educación básica hasta la media y se dicta una política pública de educación digital – Ley de Educación Digital.**

Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1986 de 2025.

**Autor:** La honorable Senadora *Ana María Castañeda, Julio Elías Vidal, Carlos Guevara*, entre otros.

**Ponente:** La honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez*.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Muchas gracias Secretario, ¿hay impedimentos?

**El Secretario *ad hoc*, honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

Sí, Presidente, se ha presentado un impedimento por el honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández... perdón, por la Senadora Sandra Yaneth Jaimes, manifiesta el impedimento para la votación del Proyecto de Ley número 245 de 2025 Senado, de conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, y artículo 124, en concordancia con el 286 y siguientes de la Ley Quinta (5<sup>a</sup>) de 1992, y especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética Disciplinario, toda vez que, dice ella, tiene familiares dentro de los grados de consanguinidad de que trata la ley, que son docentes en instituciones educativas públicas del país.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

En consideración el impedimento presentado por la Senadora Sandra a votación nominal.

**El Secretario *ad hoc*, honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

Procedo a hacer la votación nominal del impedimento de la Senadora Sandra Yaneth Jaimes.

**- Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María	No	Daza Guevara Robert	No
Echeverri Piedrahíta Guido	No	Elías Vidal Julio Alberto	Ex.
Flórez Hernández Alex Xavier	No	Flórez Porras Pedro Hernando	No
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Ex.	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo		Quintero Cardona Esteban	No
Ramírez Lobo Silva Sandra	No	Tamayo Tamayo Soledad	No
Trujillo Andrés González Carlos			
		<b>Votos Favorables</b>	<b>00</b>
		<b>Votos Negativos</b>	<b>08</b>
		<b>Total, Votos</b>	<b>08</b>

Señor Presidente, con ocho (8) votos negativos, ha sido negado el impedimento.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Negado el impedimento, invitamos a la Senadora Sandra para que ingrese nuevamente al recinto. Le damos la palabra a la Senadora y Ponente, Ana María Castañeda.

**La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Muchas gracias, Presidente. Esta ponencia el día de hoy es muy importante, tiene toda la relevancia, no sólo para mí como autora, sino para todos los colegas que también firmaron y acompañaron esta importante iniciativa, que aportaron para que sea lo que es hoy en Comisión Sexta, y, por supuesto, seguiremos trabajando para que sea una Ley de Educación Digital, como se merece el país. Con el firme propósito, Senadora Soledad, de modernizar la enseñanza de la tecnología en el sistema educativo colombiano y cerrar brechas que persisten en nuestro país, sobre todo el tema tecnológico y digital, hemos trabajado para crear esta importante ley. Quiero expresar agradecimientos especiales a la Senadora Soledad Tamayo, al Senador Alfredo Deluque, al Senador Julio Alberto Elías, al Senador Carlos Julio González, al Senador Carlos Eduardo Guevara, al Senador Manuel Virgüez, a la Senadora Ana Paola Agudelo, también a la Representante Irma Luz Herrera, por todos sus aportes.

El objetivo principal de esta ley, como les dije ahorita, es actualizar, es modernizar y es robustecer la asignatura de tecnología informática en nuestro país. Esta propuesta reconoce que la transformación

digital no es una tendencia pasajera, Senador Pedro, la transformación digital es una realidad y es futuro; tenemos que trabajar y prepararnos en el presente y también poder prever lo que esta asignatura significa o va a significar para nuestros niños, niñas y adolescentes; así mismo, el desarrollo que debe existir dentro de las escuelas, dentro de los colegios, que nuestros niños y jóvenes puedan desarrollar las competencias necesarias, que le permitan a ellos comprender el mundo digital, sus alcances; así mismo, participar activamente, de que no queden rezagados, que no nos quedemos atrás. En este sentido, lo que planteamos con esta ley no es crear una nueva asignatura, es poder modernizar, actualizar y robustecer lo que existe, la asignatura de Informática que existe actualmente en las diferentes escuelas, en los diferentes colegios de nuestro país, en la Educación Media y Básica.

La educación la entendemos como un derecho fundamental y como uno de los pilares para el desarrollo sostenible, pero somos conscientes que hoy enfrenta grandes desafíos, uno de ellos es poder responder con pertinencia, poder responder con visión de futuro, poder responder con herramientas claras a toda esta transformación digital, que está viviendo Colombia y el mundo, por lo tanto, necesitamos trabajar para convertir esta asignatura en el eje central de la educación del siglo XXI en nuestro país, y ese es el objetivo, trabajar para que la asignatura, Senadora Soledad, de Tecnología e Informática sea eje principal y transversal de la educación de Colombia, en el siglo XXI. Aunque hemos avanzado en conectividad como país, persisten, por supuesto, rezagos, Senador Robert Daza, esta asignatura se creó con la Ley 115 del 94, desde esa fecha hasta hoy, no ha tenido ninguna actualización, estamos en mora nosotros desde el Congreso de la República, poder actualizar esta importante asignatura, y que cada día cobra más relevancia no sólo en nuestro país, sino en el mundo entero.

También, Senador Guido, el objetivo es no permitir que se sigan profundizando esas brechas digitales, porque nos vamos quedando a un lado, necesitamos que en todos los municipios del territorio nacional, podamos tener conectividad, podamos impartir no solamente programas que se vienen dando de información clásica sobre tecnología, sino que nuestros niños y adolescentes puedan conocer y puedan prepararse respecto a inteligencia artificial, data, robótica, y que los niños y adolescentes de las diferentes capitales del país, no vayan más adelante que los niños de nuestras regiones apartadas y alejadas. Entonces, transformar esta asignatura como un eje articulador de esa política pública que existe de educación integral, y que sea de forma progresiva, que aporten nuevas competencias con enfoque inclusivo, con enfoque territorial, y, por supuesto, actualizando continuamente, porque el mundo tecnológico cambia todos los días.

Importante, Senadora Soledad, no se trata sólo de llevar tecnología al aula de clases, no se trata

solamente de llevar tecnología a los colegios, se trata de formar estudiantes que manejen la materia, que puedan ser creadores, que puedan visionar el futuro y que le aporten muchísimo a la sociedad y al país. Este proyecto se alinea con las metas del CONPES 40-50 de transformación digital. Esta ley, como les dije, sienta las bases para cerrar la brecha sobre educación digital en nuestro país. También organismos como la Unesco, la OCDE, el Foro Económico Mundial, han declarado que la alfabetización digital y el pensamiento computacional, tiene que estar en primera línea, deben ser consideradas habilidades básicas al mismo nivel de la lectura, de la escritura o al mismo nivel de las operaciones matemáticas, entonces, no podemos quedarnos atrás como país. Hoy, yo les pido a la Comisión Sexta, que muchos firmaron este proyecto, nos acompañen con esta iniciativa que vamos a lograr impartir pensamiento computacional y programación a nuestros niños y jóvenes, formación de inteligencia artificial y ciencia de datos, ciudadanía digital, inclusión territorial y enfoque diferencial.

Entonces, tenemos muchos datos, yo quiero pues avanzar y también pedirles que la ponencia está disponible para que, con sus unidades de trabajo legislativas, podamos seguir aportándole a este importante proyecto de ley, que arranca su curso en el Senado de la República, y vamos a tener, pues, oportunidad para robustecerlo de la manera que ustedes consideran. Hay muchas experiencias internacionales, como el caso de China, que ha implementado un currículo obligatorio, en Inteligencia Artificial desde la primaria, por ejemplo, con enfoque progresivo, con formación docente especializada y lineamientos estructurales. También hay casos como Inglaterra, que transformó su asignatura ICT por computing, desde los 5 años, enfocándose en pensamiento computacional y programación, cuenta con centros nacionales de apoyo a docentes y recursos estructurados para estos temas puntuales. Tenemos Uruguay, que también tiene un plan, plan Ceibal desde 2007, y logró conectividad 1.1, formación docente, plataformas educativas. Tenemos muchos referentes, los cuales estamos mirando, por supuesto, para tomar todo lo bueno y lo que haya sido ventajoso para cada uno de estos países y para su población. Así que, señor Presidente, yo le pido que nos acompañen a votar positivamente este proyecto digital, donde también proponemos dentro de los ejes principales, actualizar los currículos, la formación docente, que es muy importante, necesitamos que todos los docentes estén preparados para impartir educación digital, para que ellos manejen estas temáticas, por lo tanto, le apostamos a su formación, la equidad tecnológica, la inclusión interinstitucional, la gobernanza y el monitoreo. Muchas gracias, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Muchas gracias, Senadora. Tiene la palabra Soledad Tamayo.

**La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:**

Gracias, señor Presidente. Yo creo que este es uno de los proyectos más importantes que hacen tránsito en esta mañana por esta Comisión, y lo digo de esta manera, porque yo creo que la educación tiene que también ir al ritmo de la tecnología, y si no se moderniza la educación frente a los avances tecnológicos globales, pues estamos quedándonos sin las alternativas que hoy pudiéramos garantizarle también una educación de calidad y actualizada a nuestros niños y jóvenes que pasan por las aulas desde la primaria, secundaria y media, ¿cierto? Creería yo que, siempre decimos que la tecnología llegó, pero llegó para quedarse, y con esta advertencia lo que queremos es, que esa formación digital que antes era opcional, hoy es esencial para el ejercicio pleno de la ciudadanía, y de igual manera, para volverse más competitivos dentro del mercado laboral. Hoy entendemos que hay muchas personas o se necesita en el mercado laboral, muchos programadores, que hoy encuentran, como en esa área, un soporte importante para la posibilidad económica en sus emprendimientos, que no solamente demanda a nivel nacional, sino también internacional, hoy encontramos mucha gente que, a través de estos medios, está hoy percibiendo también ingresos, pero también garantizando unas posibilidades económicas importantes para su familia.

La Ley 115, como lo ha anunciado aquí nuestra compañera Senadora, Ana María, creo que tiene tantos contenidos que nos falta es desarrollarlos, porque cuando hablábamos en la Ley 115 de la jornada única como una necesidad para mejorar calidad, pues creo que se hace la advertencia es, que hay un contenido desde la Ley 115 de 1994, que aún no se ha desarrollado, y eso quiere decir es, que estamos bastante retrasados en actualizar este tipo de leyes, frente a las mismas necesidades que hoy enfrenta no solamente el sector educativo, sino el sector económico que nos exige, precisamente, que nuestros muchachos, nuestros niños y niñas no se queden atrás dentro de esas posibilidades. Ahora, hablando de la formación de los maestros, las normales superiores que son el centro por excelencia en la formación educativa de maestros y maestras, creería que es un punto importante de incluir, precisamente en este péñum educativo, cómo formamos a estos maestros y maestras, que puedan transmitir en el aula, por supuesto, esas áreas educativas de la inteligencia artificial, de toda esta tecnología, actualizar, y actualizamos y modernizamos la educación frente a las exigencias tecnológicas globales. Entonces, señor Presidente, para anunciar mi voto positivo, pero además felicitar a la doctora Ana María por traer estas iniciativas, creo que hoy quedamos nosotros muy informados de todos los argumentos que el mismo proyecto contiene, y que nos invita a que, ojalá todos podamos acompañarla en este propósito. Gracias, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Gracias, Senadora. Tiene la palabra la Senadora Sandra Ramírez.

**La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Gracias, Presidente. Senadora Ana María, saludo la iniciativa, es muy importante para el avance y la transformación de nuestro país. Más adelante le haré llegar una proposición que me parece importante incluirla para el segundo debate; tercero, me gustaría saber, porque en el artículo quinto se habla de infraestructura, y ahí me imagino que se irán a necesitar recursos para infraestructura. Su merced tiene un balance o un presupuesto del impacto fiscal que significaría esta iniciativa, ya que se va a poner en práctica a nivel nacional y en todas las instituciones de nuestro país, ¿si tenemos eso o hay un concepto de que sí?, porque las instituciones por las que yo he estado tienen una pequeña tecnología, incluso muchos de ellos obsoleta ya, y mucha de ella ha llegado de las instituciones obsoleta. Entonces, yo sí sé que ahí necesitaríamos tener, de pronto para que, en estos próximos debates, Senadora, no se nos vaya a frenar el proyecto de ley, ya que, para mí, y yo sí lo considero así, es muy, pero muy importante, pero esto para tenerlo en cuenta, Senadora, no más. Muchísimas gracias, mi voto positivo.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Tiene la palabra la Senadora Ponente, Ana María Castañeda.

**La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Senadora Sandra, el enfoque, muy pertinente su comentario, le quiero como aclarar que, el enfoque del proyecto no es la infraestructura, el artículo está para ir alineados con las inversiones que realiza el Ministerio de Educación y realizan los diferentes gobiernos en temas de tecnología, y por supuesto, dejar sí unos puntos clave para que se direccione la inversión en lo que queremos, que nuestros niños, niñas y adolescentes puedan desarrollar sus competencias, pero, quedamos con el comentario y lo que tengamos que ajustar, lo ajustaremos.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Muchas gracias, Senadora. Secretario, leamos el informe con que termina la ponencia y en consideración ¿hay proposiciones?

**El Secretario *ad hoc*, honorable Senador Esteban Quintero Cardona:****Proposición:**

Por las anteriores consideraciones y haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 153 de la Ley 5<sup>a</sup> de 1992, me permito rendir Ponencia Positiva y solicitar a la honorable Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado, dar primer debate el Proyecto de Ley número 245 de 2025

Senado, por medio de la cual se moderniza la asignatura Tecnología e Informática, se establecen lineamientos para la formación digital desde la educación básica hasta la media y se dicta una Política de Educación Digital - Ley de Educación Digital. Cordialmente, Ana María Castañeda Gómez, Ponente.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Pongamos en consideración votación nominal.

**El Secretario *ad hoc*, honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

Presidente, procedo a hacer el llamado para votación nominal.

- **Llamado a lista.**

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	Ex
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Ex	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo		Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo González Carlos Andrés			
		<b>Votos Favorables</b>	<b>08</b>
		<b>Total, Votos</b>	<b>08</b>

Presidente, ha sido aprobada la proposición con que termina el Informe de Ponencia, con nueve (9) votos positivos.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

En consideración el articulado.

**El Secretario *ad hoc*, honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

Presidente, la Ponente y autora del proyecto, ha solicitado la omisión de la lectura del articulado, votar el articulado en bloque, el título del proyecto *por medio del cual se moderniza la asignatura de Tecnología e Informática, se establecen lineamientos para la formación digital desde la educación básica hasta la media y se dicta una política pública, Educación Digital, Ley de Educación Digital*, y el querer de la Comisión que pase al siguiente debate.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

En consideración, votación nominal.

**El Secretario *ad hoc*, honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

Procedo a hacer la votación, llamado para votación nominal de la misión lectura articulada, el articulado, Título del proyecto y el querer de la Comisión que pase al siguiente debate.

- **Llamado a lista.**

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	Ex
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Ex	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo		Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo González Carlos Andrés			
		<b>Votos Favorables</b>	<b>08</b>
		<b>Total, Votos</b>	<b>08</b>

Presidente, ha sido aprobado el articulado título de proyecto y el querer de la Comisión que pase al siguiente debate, con ocho (8) votos positivos.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Muchas gracias, Secretario. Felicitaciones a la Senadora Ana María por la aprobación de la ponencia. Siguiente punto del orden del día.

**El Secretario *ad hoc*, honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

Presidente, Proyecto de Ley número 210 de 2025 Senado, *por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural inmaterial de la Nación, la Mina de Sal del municipio de Nemocón y se dictan otras disposiciones*. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1804 de 2025. Presidente, el Ponente, soy yo, entonces, necesitamos.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Querido Secretario, antes de que se retire, leamos, hagamos los anuncios.

**El Secretario *ad hoc*, honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

Anuncios:

**Proyecto de Ley número 430 de 2025, Senado, número 187 de 2024.**

Ponente, Carlos Andrés Trujillo González, Honorable Senador.

**Proyecto de Ley número 453 de 2025, Senado, número 317 de 2024, Cámara.**

Ponente, Carlos Andrés Trujillo González.

**Proyecto de Ley número 210 de 2025, Senado.**

Ponente Senador Esteban Quintero Cardona.

**Proyecto de Ley número 134 de 2025, Senado, 130 de 2024, Cámara.**

Ponente Honorable Senadora Ana María Castañeda.

**Proyecto de Ley número 84 de 2025, Senado, número 303 de 2025, Cámara.**

Ponente Honorable Senadora Ana María Castañeda.

**Proyecto de Ley número 135 de 2025, Senado, número 400 de 2024, Cámara.**

Ponente, Honorable Senadora *Ana María Castaño*.

**Proyecto de Ley número 226 de 2025, Senado.**

Ponente Honorable Senador *Gustavo Moreno*.

**Proyecto de Ley número 229 de 2025, Senado.**

Ponente, Honorable Senador *Gustavo Moreno*.

**Proyecto de Ley número 241 de 2025, Senado.**

Ponente Honorable Senadora *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*.

**Proyecto de Ley número 48 de 2025, Senado.**

Ponente Honorable Senadora *Sandra Sandra Jaimes Cruz*.

**Proyecto de Ley número 255 de 2025, Senado.**

Ponente Honorable Senador *Robert Daza Guevara*.

**Proyecto de Ley número 190 de 2025, Senado.**

Ponente Honorable Senador *Esteban Quintero Cardona*.

**Proyecto de Ley número 202 de 2025, Senado, 520 de 2025, Cámara.**

Honorable Senador *Robert Daza*.

**Proyecto de Ley número 166 de 2025, Senado.**

Ponente, Honorable Senadora *Soledad Tamayo*.

**Proyecto de Ley número 175 de 2025, Senado.**

Ponente *Julio Alberto Elías Vidal* Senador.

**Proyecto de Ley número 248 de 2025, Senado.**

Ponente, Honorable Senador *Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

**Proyecto de Ley número 460 de 2025, Senado.**

Ponente, Honorable Senador *Pedro Hernando Flórez*.

**Proyecto de Ley número 88 de 2025, Senado.**

Ponente Honorable Senadora *Sandra Ramírez Lobo Silva*.

**Proyecto de Ley número 34 de 2025, Senado.**

Ponente Honorable Senador *Álex Xavier Flórez*.

**Proyecto de Ley número 78 de 2025, Senado.**

Ponente honorable Senador *Álex Xavier Flórez*.

**Proyecto de Ley número 171 de 2025, Senado.**

Ponente Honorable Senadora *Soledad Tamayo*.

Proyecto de Ley número 18 de 2025, Senado.

Ponente Honorable Senador *Julio Alberto Elías*.

**Proyecto de Ley número 220 de 2025, Senado.**

Ponente Honorable Senadora *Sandra Ramírez Lobo Silva*.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Gracias, querido Secretario. Tiene la palabra el Senador Ponente, Esteban Quintero. Gracias a la Senadora Soledad, que nos va a ayudar haciendo la Secretaría.

**El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

Presidente, muchas gracias. Este Proyecto de Ley número 210 de 2025, Senado, tiene como objeto, doctor Robert, Senador, declarar la Mina de Sal de Nemocón, Cundinamarca, como patrimonio cultural e inmaterial de la Nación, con el fin, por supuesto de proteger, conservar y promover su valor histórico, cultural, geológico y turístico. Esto no solamente es un acto simbólico, sino un reconocimiento justo y necesario a los tesoros históricos y naturales más importantes de Colombia, como es este en particular. La mina de Sal de Nemocón, representa un legado vivo que ha sido testigo de muchas transformaciones históricas culturales de nuestro país, que hoy se conserva en sus profundidades y que, obviamente, pues tiene la historia de generaciones enteras. La Sal de Nemocón fue explotada por los pueblos Muiscas y fue considerada una fuente de vida, de intercambio y de espiritualidad.

Con la llegada de la colonia, queridos amigos, esta mina se convirtió en un punto estratégico de la economía regional y nacional; durante siglos fue fuente de sustento para varias familias. Hoy esto sigue y continúa de esta manera, pero ahora tiene un atractivo valor turístico, más de 50 mil visitantes al año, generando ingresos por más de mil millones de pesos, dinamizando la economía local y promoviendo el emprendimiento, los servicios turísticos y culturales. El proyecto de ley cuenta con 6 artículos, uno es el objeto, otro es la declaratoria de la Mina, por supuesto como área de fomento, promoción, conservación y protección del patrimonio cultural; el 3 es la protección y conservación a cargo del Ministerio de Cultura y la asistencia técnica al municipio para la implementación de acciones de preservación; el artículo 4º, promoción, difusión nacional e internacional del valor histórico y turístico de la Mina, a cargo también del Ministerio de Relaciones Exteriores, en escenarios internacionales del turismo; el artículo 5º autoriza el Gobierno nacional a incluir las partidas presupuestales necesarias; y el artículo 6º es la vigencia. Gracias, Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Muchas gracias, Senador Quintero. Tiene la palabra la senadora Soledad Tamayo.

**La honorable Senadora Soledad Tamayo**

Gracias, señor Presidente. Yo participo desde aquí, porque pues el municipio de Nemocón está ubicado dentro del departamento de Cundinamarca, y precisamente hablar de la Mina de Sal de este municipio, pues quiero de alguna manera llamar la atención de esta Comisión, y por supuesto decir que, este es un legado histórico, cultural y geológico de gran valor para el país, que este es un espacio que no solamente lo visitan los propios nacionales, sino que también se ha vuelto un lugar turístico para muchos visitantes del exterior, que vienen a conocer

estos lugares muy importantes, que esta actividad dinamiza también la economía del municipio, de sus alrededores, que genera empleo, que fortalece también el comercio local, y, promueve, por supuesto, el reconocimiento de la región. Su historia ligada a la actividad o la tradición minera, merece ser preservada y difundida como un parte del patrimonio, y reconocer su importancia, es también reconocer el esfuerzo de generaciones que han venido cuidando este lugar y lo han convertido en un referente importante. Por eso, señor Presidente, yo también quería manifestar mi voto positivo con relación a este proyecto de ley, y saludar, por supuesto, que se traen a esta Comisión este tipo de proyectos, porque hay que rescatar, hay que promover, hay que cuidar aquellos lugares importantes que tenemos en las regiones, y que por supuesto, hoy con esta ley, traeremos mayores beneficios no solamente a este lugar en particular, sino a toda la región representada en la Mina de Sal del municipio de Nemocón. Gracias, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Gracias, Senadora. Tiene la palabra la Senadora Sandra Ramírez.

**La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Gracias, señor Presidente. Pues Senador, la Mina de Nemocón, con más de 500 años de historia, es un tesoro subterráneo que atrae a miles y miles de turistas, de visitantes cada año, de conocer, de saber y sobre todo, conocer esa memoria histórica que guarda esa Mina. Hay estadísticas de más de 50 mil personas que visitan la Mina, así que yo saludo, porque son parte de nuestros, de nuestros recursos, de nuestras potencialidades de turismo, de historia que tenemos, para darlas a conocer tanto a las generaciones venideras, pero también a otros visitantes extranjeros que siempre están llegando a nuestro país, y que es importante que se conozcan estos sitios turísticos y de historia, vuelvo y repito, que tenemos. Para mí, y considero que es un deber de todo Senador, proteger estos recursos históricos, la cultura y los artes, y por eso de ahí apoyo esta iniciativa. Muchas gracias, Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Gracias, Senadora. En consideración, Senadora Soledad, querida Secretaria, leamos el informe con que termina la ponencia.

**La Secretaria *ad hoc*, honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:**

Sí, señor Presidente.

**Proposición.**

En mérito de lo expuesto, rindo Ponencia Positiva, sin modificaciones, y solicito a la honorable Comisión Sexta dar primer debate en el Senado del Proyecto de Ley número 210 del 2025, *por medio de la cual se declara patrimonio cultural y material de la Nación la Mina de Sal del municipio de Nemocón y se dictan otras disposiciones*.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Votación nominal.

**La Secretaria *ad hoc*, honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:**

Votación nominal.

**- Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahita Guido	Ex	Elías Vidal Julio Alberto	Ex
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Ex	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo		Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo González Carlos Andrés			

**Votos Favorables** 07

**Total, Votos** 07

Presidente, para informarle, siete (7) votos por el sí del Proyecto de Ley número 210 del 2025, ha sido aprobado la proposición con la que termina el proyecto de ley.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Votemos, pongamos en consideración el articulado.

**La Secretaria *ad hoc*, honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:**

Gracias, Presidente. El Ponente ha solicitado la omisión de la lectura del articulado, votar el articulado en bloque, el título del proyecto “por medio de la cual se declara patrimonio cultural y material de la Nación la Mina de Sal del municipio de Nemocón y se dictan otras disposiciones”, y el querer de la Comisión que pase al siguiente debate.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Votación nominal.

**La Secretaria *ad hoc*, honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:**

**- Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahita Guido	Ex	Elías Vidal Julio Alberto	Ex
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Ex	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo		Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo González Carlos Andrés			

**Votos Favorables** 07

**Total, Votos** 07

Señor Presidente, para informarle, siete (7) votos por el Sí, de este proyecto de ley que se pone a consideración de la Comisión Sexta.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Gracias, querida Secretaria. Aprobado el proyecto, felicitaciones al Senador Quintero. Siguiente punto... Tiene la palabra el Senador Pedro Flórez.

**El honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:**

Yo quiero hacerle una solicitud, obviamente si usted está de acuerdo, y es que, teniendo en cuenta que el quórum está un poco a punto de romperse, yo tengo una proposición que quisiera que usted sometiera consideración de esta Comisión, porque tiene que ver con un compromiso que se generó, de realizar una audiencia pública a un proyecto de ley que debatimos aquí de manera amplia, y que fue una solicitud de esta Comisión que se realizara.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Adelante, Senador, presente la proposición.

**El honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:**

Muchas gracias, Presidente. Ya está radicada, Secretaria, si usted me permite, yo, Presidente, le doy lectura. La proposición dice así, cítese a audiencia pública con el fin de abrir un espacio de diálogo en torno al Proyecto de Ley número 74 de 2025, Senado, *por medio de la cual se fomenta la investigación, desarrollo y producción de tecnologías en salud a partir de emprendimientos de base científico tecnológica*, con el propósito de escuchar a expertos, academia, centros de investigación y gremios, a fin de recoger sus aportes y observaciones que enriquezcan el debate y fortalezcan el contenido técnico de la iniciativa, para impulsar la innovación y el desarrollo tecnológico en el sector salud, dando continuidad al trabajo iniciado en la mesa técnica realizada el 16 de octubre, y con el objetivo de atender los comentarios y recomendaciones presentados durante el debate del proyecto el día martes 30 de septiembre. Suscribe este Senador, y quiero, señor Presidente, amablemente, solicitarle que la someta a consideración.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

En consideración, querida Secretaria, votación nominal de la proposición presentada por el Senador Pedro Flórez.

**La Secretaria *ad hoc*, honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:**

Sí, señor Presidente. Entonces, someto a consideración la proposición leída y sustentada por el Senador Pedro Flórez. Vamos a hacer el llamado de lista para someter entonces la proposición.

**- Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahita Guido	Ex	Elías Vidal Julio Alberto	Ex
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Ex	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo		Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo González Carlos Andrés			
		<b>Votos Favorables</b>	<b>07</b>
		<b>Total, Votos</b>	<b>07</b>

Señor Presidente, para informarle, 7 votos por el sí de esta proposición que ha sido leída y argumentada por el Senador Pedro Flórez, no hay ningún voto en contrario.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Muchas gracias, Secretaria. Aprobada la proposición, siguiente punto del orden del día.

**La Secretaria *ad hoc*, honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:**

Siguiente punto del orden del día: Proyecto de Ley número 134 del 2025 Senado, número 130 de 2024, Cámara, *por medio de la cual se exalta como Patrimonio Cultural Inmaterial del ámbito nacional, el género musical Calypso y los bailes típicos del pueblo raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones*. Autor, Elizabeth Jay-Pang Díaz y otros, Ponente, la honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Tiene la palabra la Senadora Ponente, Ana María Castañeda.

**La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Gracias, señor Presidente. Esta iniciativa de autoría de la Senadora Elizabeth Jay.Pang y de la Senadora Laura Fortich, entre otros congresistas, tiene como objetivo, salvaguardar, fomentar, reconocer e impulsar la música y el baile tradicional típico del pueblo Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, como integrante de Patrimonio Cultural e Inmaterial de la Nación. El Calypso es un género musical originario del Caribe anglófono, especialmente de Trinidad y Tobago, que combina ritmo, percusión marcada y letras narrativas cargadas de mucho humor, crítica social y memoria colectiva. El Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, el calypso raizal se ha adoptado como una expresión propia, interpretada en Criol y transmitida oralmente de generación en generación. Más que música, Senadora Soledad, el calypso raizal es una forma de contar historias, es una expresión cultural, es celebrar la vida isleña, así mismo, preservar la identidad cultural afrocaribeña.

Es una manifestación cultural única del Archipiélago, única en nuestro país, se da en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Su práctica hoy está en riesgo de desaparecer, debido al envejecimiento de los músicos tradicionales, a esa falta de relevo generacional, a la escasa presencia de escuelas, de medios, de aportes de nuestra Nación, para que esta se preserve. La ausencia, por supuesto, de políticas públicas que reconozcan y promuevan el Calypso de forma estructural. El Calypso fortalece la cohesión social en el territorio, al conectar a las comunidades con sus raíces y ofrecer también experiencias auténticas a todos los turistas, a todos los visitantes. Su interpretación en festivales, en fiestas, en celebraciones locales, cobra gran importancia para poder preservarlo. Este proyecto por lo tanto, Presidente, busca proteger, enseñar, difundir el Calypso raizal, reconociéndolo como patrimonio cultural inmaterial, creando espacios de formación musical, apoyando a los intérpretes y promoviendo ante todo, su circulación nacional e internacional, como parte del legado sonoro de Colombia.

Este proyecto de ley tiene 15 artículos, en ese desarrollo del articulado, por supuesto tenemos el objeto, tenemos la declaratoria de patrimonio, tenemos la inclusión a la lista representativa del patrimonio cultural inmaterial de la Nación y al Plan Especial de Salvaguarda del Calypso, todo el ámbito de aplicación, cómo sería su difusión y conservación, el sistema de información, el fortalecimiento de la transferencia de conocimiento y enseñanza, la creación, muy importante de esto Senador Robert Daza, de un clúster creativo para que siga vivo el Calypso en el Archipiélago San Andrés, Providencia y Santa Catalina, entre otros artículos, Presidente, y su vigencia. Le pido a la Comisión Sexta que acompañe con su voto positivo a esta importante iniciativa, que promueve la cultura, que incentiva el Calypso en San Andrés, Providencia y Santa Catalina, y por supuesto, estamos dándole un espaldarazo a esos músicos, al relevo generacional, a la formación de artistas y a la preservación de estas importantes muestras culturales. Muchas gracias, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Muchas gracias, Senadora. Por favor, Secretaria, leamos el informe con que termina la ponencia.

**La Secretaria *ad hoc*, honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:**

Sí, señor Presidente. Después de la ponencia presentada por la honorable Senadora Ana María Castañeda, termina con la proposición este proyecto de ley y dice: por las razones expuestas, me permito rendir Ponencia Positiva y en consecuencia solicito a los honorables miembros de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, dar primer debate al Proyecto de Ley número 134 de 2025 Senado, número 130 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se exalta como Patrimonio Cultural e Inmaterial del ámbito nacional el género musical Calypso y los bailes típicos del pueblo raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones*, y el querer de la Comisión que pase al siguiente debate.

*Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, y se dictan otras disposiciones*, de acuerdo con el pliego de modificaciones y el texto propuesto. Firmado, Senadora Ana María Castañeda Gómez.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Votación nominal.

**La Secretaria *ad hoc*, honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:**

Votación nominal honorables Senadores.

- **Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido	Ex	Elías Vidal Julio Alberto	Ex
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Ex	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo		Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo González Carlos Andrés			

**Votos Favorables** 07  
**Total, Votos** 07

Señor Presidente, le informo, siete (7) votos por el Sí, no hay más votos en el recinto de la Comisión Sexta.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Aprobada la ponencia, en consideración el articulado.

**La Secretaria *ad hoc*, honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:**

Señor Presidente, la Ponente ha solicitado la omisión de la lectura del articulado, votar el articulado en bloque del proyecto de ley, *por medio de la cual se exalta como Patrimonio Cultural Inmaterial (RPCI) del ámbito nacional el género musical Calypso y los bailes típicos del pueblo raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones*, y el querer de la Comisión que pase al siguiente debate.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

En consideración. Votación nominal.

**La Secretaria *ad hoc*, honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:**

- **Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido	Ex	Elías Vidal Julio Alberto	Ex
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Ex	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	

Moreno Hurtado Gustavo Adolfo  
Ramírez Lobo Silva Sandra  
Trujillo González Carlos Andrés

Quintero Cardona Esteban  
Sí  
Tamayo Tamayo Soledad  
Sí

ÁLEX XAVIER FLÓREZ HERNÁNDEZ  
Presidente

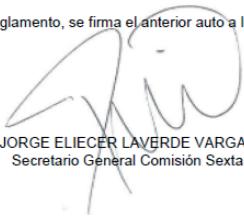
SANDRA RAMIREZ LOBO SILVA  
Vicepresidenta

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS  
Secretario General

**AUTO DE SUSTANCIACIÓN**

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta No. 13-25, de la sesión del día 4 de noviembre de 2025, que consta de 26 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto a los once (11) días del mes de noviembre de 2025.

  
JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS  
Secretario General Comisión Sexta

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2025

**CONTENIDO**

Gaceta número 2240 - Martes, 25 de noviembre de 2025

**SENADO DE LA REPÚBLICA**

**ACTAS DE COMISIÓN**

**Págs.**

Comisión Sexta Constitucional Permanente

Acta número 12 de 2025 (octubre 28)..... 1

Acta número 13 de 2025 (noviembre 4)..... 19

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2025